



Nº 1171
JULIO 2003
ISSN-0378-0961

Boletín minero

**PRESIDENTE LAGOS FIRMA
POLITICA DE ESTADO PARA PEQUEÑA
Y MEDIANA MINERIA**



SOLEMNE ACTO EN FUNDICION PAIPOTE

Entrevista a Juan Claro, presidente de la CPC

9



Entre la minería del norte y del sur y la molinería

(II parte):

El despuntar de la molinería del trigo en Concepción, asomaba como una posibilidad de diversificación de los negocios. Por cierto, no era necesario trasladarse hasta las mismas tierras sureñas, puesto que se podía participar por medio de poderes extendidos a gestores de confianza, posibilidad que se veía facilitada por las vinculaciones que se entretrejan entre los extranjeros de reciente radicación en el país.

12



Histórica jornada para la pequeña y mediana minería:

La minería vivió una jornada histórica. Así coincidieron en calificar los asistentes a la ceremonia en que el Presidente de la República, Ricardo Lagos, firmó el Decreto Supremo que establece la política de Estado de fomento para la pequeña y mediana minería. El solemne acto se llevó a cabo en la Fundación Paipote de Enami, en la Tercera Región, establecimiento productivo con más de 50 años de historia, en que se dieron cita las más altas autoridades del país.

20

Formalizan Mesa de Trabajo sobre la minería:

En las oficinas de la Sociedad Nacional de Minería tuvo su primera reunión la mesa de trabajo privado-público, cuyo objetivo principal es analizar los aportes que la minería realiza al país. El objetivo de esta mesa de trabajo es enfrentar los prejuicios que existen en la ciudadanía y en el mundo político sobre el sector minero privado y mostrar, con cifras reales y serias, el aporte que hace la minería al desarrollo del país.

24



Enami mira el futuro con optimismo:

"El Decreto Supremo nos parece un buen sustituto de una ley porque sus contenidos están vigentes más allá del término del actual Gobierno y, por lo tanto, sí en el futuro alguna gestión gubernamental quisiera modificar estos contenidos o llevar adelante otra política, tendrá que asumir el costo político de cambiar un conjunto de contenidos que han sido trabajados y debidamente concordados con el sector minero". Así resume el Vicepresidente Ejecutivo de Enami, Jaime Pérez de Arce, la importancia histórica que

tiene para la propia empresa estatal y el sector minero de la pequeña y mediana minería la promulgación del Decreto Supremo sobre política sectorial.

30



Mineras aportarán US\$ 4.500 millones en próximos años:

A casi US\$ 4.500 millones podrían ascender los aportes que, dependiendo del precio de los metales, la gran minería entregará al Fisco en el período comprendido entre los años 2002 y 2010 por concepto de impuestos y gravámenes, según cifras entregadas por la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) y que fueron incluidas en el Informe de Gestión 2002 dado a conocer por el Consejo Minero en el marco de la discusión por la eventual aplicación de un royalty o impuesto adicional a la minería.

35

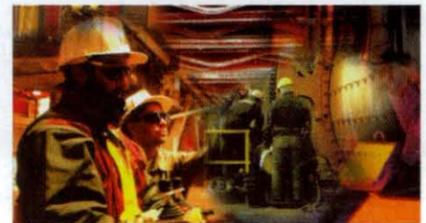
Presidente de la CPC critica eventual aplicación de royalty minero:

En entrevista con "Boletín Minero", el Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Juan Claro, afirmó que, en el caso de la minería, "es una gran ceguera intentar introducir nuevos impuestos para aumentar marginalmente el ingreso fiscal, cambiando las reglas del juego y generando incertidumbre en este sector". Sostuvo que

la eventual aplicación de un royalty "afecta negativamente el crecimiento económico y la generación de empleo".

39

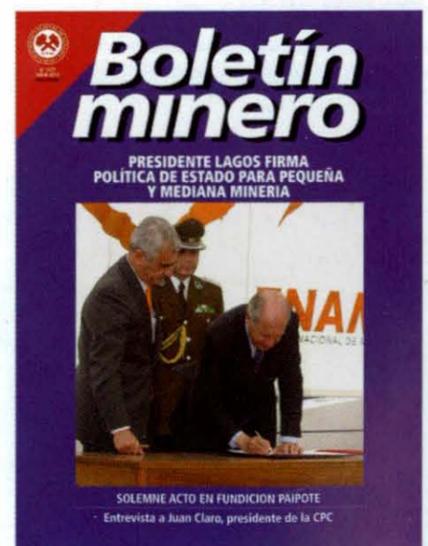
Cochilco proyecta precio entre 76-80 centavos para 2004:



La Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) mantuvo en un rango entre 74-78 centavos de dólar por libra las estimaciones de rango de precio del cobre proyectado en diciembre pasado, mientras que para el próximo año proyectó un rango de US\$ 76-80 centavos/libra. Al dar a conocer el Anuario de Estadísticas del Cobre y Otros Minerales 1993-2002, destacó que la producción privada de cobre alcanza en 2002 a 64%.

En portada:

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, junto al Ministro de Minería, Alfonso Dulanto, firma el Decreto Supremo de Política de Fomento para la Pequeña y Mediana Minería, en Paipote.



Mes de la Minería 2003

Actividad	Fecha	Lugar
Premiación anual de Sernageomin	Viernes 1 de agosto	Copiapó
Conferencia de prensa de la Sonami: "Proyecciones de la minería"	Lunes 4 de Agosto	Sonami, Santiago.
Aniversario, 50 años del Ministerio de Minería	Martes 5 de agosto	Ministerio de Minería- Hotel Carrera, Santiago.
Encuentro de Alcaldes de Comunas Mineras	Viernes 8 de Agosto	Calama
Sonami y Asociación Minera de Illapel celebran "Día del Minero"	Sábado 9 de agosto	Illapel
Conferencia de Prensa: Lanzamiento de Expomin 2004	Martes 12 de agosto	Santiago
XIII Simposium de Ingeniería de Minas, SIMIN 2003	19-22 agosto	Universidad de Santiago de Chile, Santiago
Cena de la Asociación de Industriales de Antofagasta	Viernes 22 de agosto	Antofagasta
Feria Minera en la Plaza de la Constitución.	Lunes 25 de agosto	Plaza de la Constitución, Santiago
Cena Anual de la Minería, Sonami	Miércoles 27 de agosto	Santiago
Seminario de Cochilco: "Desafío de la Industria Minera Nacional"	Viernes 29 de agosto	Hotel Carrera, Santiago



**Boletín
minero**

Año CXIX N° 1.171
JULIO 2003

Organo Oficial de la
Sociedad Nacional de Minería
Fundado el 15 de Diciembre
de 1883

DIRECTORIO:

PRESIDENTE:
Hernán Hochschild Alessandri

PRIMER VICEPRESIDENTE:
Alfredo Ovalle Rodríguez

SEGUNDO VICEPRESIDENTE:
Joaquín Marcó Hope

Matías Astaburuaga Suárez
David W. Brace
Patricio Céspedes Guzmán
Patrick Esnouf
Luis Gordo Carcedo
Hernán Guiloff Izikson
Héctor Páez Barraza
Luciano Pinto Martínez
Fernando Porcile Valenzuela
Patricio Rendic Lazo
Walter Riesco Salvo
Bruce L. Turner

SECRETARIO GENERAL:
Jorge Riesco Valdivieso

GERENTE GENERAL:
Alberto Salas Muñoz

DIRECTOR RESPONSABLE:
Alberto Salas Muñoz

EDITOR:
Danilo Torres Ferrari

CENTRO DE DOCUMENTACION:
Clara Castro Gallo

FOTOGRAFIAS:
Archivo Sonami

REPRESENTANTE LEGAL:
Hernán Hochschild Alessandri

DISEÑO Y PRODUCCION:
Pencil & Mouse

IMPRENTA:
Quebecor World Chile S.A.

**DIRECCION PAGINA WEB EN
INTERNET:**
www.sonami.cl
e-mail: sonami@sonami.cl

SONAMI: Avenida Apoquindo 3.000,
Quinto Piso
Teléfono 3359300.
Fax: 3349650.

Todos los derechos de propiedad
intelectual quedan reservados. Las
informaciones de la revista pueden
reproducirse citando su origen.

Política Sectorial: Un

Después de muchos años, los mineros hemos logrado uno de nuestros sueños más preciados: la dictación de una Política de Estado para la Pequeña y Mediana Minería.

Todos recordamos los trágicos días en que, en los inicios del actual gobierno, un grupo de pequeños mineros se "enterró" en Tocopilla, en una reacción desesperada a una rebaja de tarifas realizada en forma discriminatoria y unilateral por la anterior administración de Enami.

En ese momento, ante la gravedad de la situación, varios dirigentes mineros viajamos a terreno para dialogar con nuestros socios, y buscar una salida pronta y razonable.

Desde entonces, iniciamos, con las nuevas autoridades de Enami, una franca y fructífera relación.

En ese clima, aportamos estudios técnicos que demostraron, en términos cuantitativos, la importancia, viabilidad y potencialidades de la Pequeña y Mediana Minería.

Muchos no sabían, por ejemplo, que en los últimos 30 años, y a pesar de las incertidumbres en las políticas tarifarias, este sector creció a una

tasa promedio de 8% anual, es decir, el doble a la experimentada por la economía del país en ese mismo período.

De esta forma, con exportaciones que superan los US\$ 500 millones anuales, la pequeña y mediana minería constituye, por sí misma, un sector de similar importancia a la celulosa o a la industria vitivinícola nacional.

Con estos y otros antecedentes, se despejaron mitos y creencias equivocadas sobre el sector, permitiendo una discusión seria y realista.

Paralelamente, los pequeños y medianos productores dieron muestra de su comprensión del difícil momento por el que atravesaba el modelo exportador ENAMI-Productores, con actos de madurez muy significativos.

Un buen ejemplo de ello fue la rebaja tarifaria que los propios productores propusieron en el año 2001, y que limitó a 15 cUS\$/lb primero y a 10 cUS\$/lb después, los créditos de sustentación de precios.

El ser humano necesita estabilidad para realizar cualquier empresa, y en general, para poder desarrollarse y poder crecer. Ese es, precisamente, el sentido de la Política de Estado por el cual la Sociedad Nacional de Minería luchó tanto tiempo.

Sueño Hecho Realidad

Chile ha sido desde sus inicios un país minero. Y gracias a una institucionalidad política y económica que ha logrado ofrecer seguridad y estabilidad a todo tipo de inversionistas, nos hemos transformado en el país minero más atractivo y destacado del mundo.

Sin embargo, esta institucionalidad -que tanto valoramos y defendemos- no estaba disponible para toda la minería.

En efecto, por carecer de una Política de Estado, la pequeña y mediana minería, una de las actividades más emblemáticas y pujantes de nuestro país, soportó por muchos años una situación llena de inseguridades, cambios y peligrosas distorsiones.

Con este acuerdo, se termina un proceso modernizador de la minería, iniciado hace 20 años, y que ha buscado dar reglas del juego estables y adecuadas a TODA la minería nacional.

Queremos destacar el pragmatismo y racionalidad de los mecanismos contenidos en el Decreto Supremo que promulgó el Presidente Ricardo Lagos.

En efecto, ellos no sólo establecen mecanismos de mercado para permitir el desarrollo de un importante sector de nuestra economía, sino que aseguran a ENAMI su abastecimiento y crecimiento en el largo plazo.

La Sociedad Nacional de Minería, se siente orgullosa de haber participado en este proceso, contribuyendo a aunar miles de voluntades distintas, logrando acordar, finalmente, una Política de Estado para la Pequeña y Mediana Minería.

Hernán Hochschild Alessandri
Presidente



EXPERIENCIAS VI



Ultimamente he encontrado gran placer en rescatar para la lectura algunos libros de autores chilenos, de esos que los niños ya no leen en el colegio y que, por tal razón, reposan olvidados en algún librero, detrás de recientes "best-sellers" y tratados de autoayuda o crecimiento personal tan de moda en estos días. Tales relatos suelen contener profundas

reflexiones acerca de nuestro carácter nacional que, no obstante el tiempo transcurrido, no pierden actualidad.

Es así como la otra noche leía "Recuerdos del Pasado", de Vicente Pérez Rosales, ensimismado en su vívido testimonio de los albores de nuestra historia como país independiente.

Algo desvelado, encendí el televisor para ver las noticias de la noche, en los precisos momentos en que un noticiero daba cuenta de la reciente visita de nuestro Presidente de la República a Irlanda, pequeño país europeo que, en la última década, ha logrado un desarrollo notable y que, al decir de las propias autoridades, constituye para nosotros un ejemplo a seguir.

Se ha llegado a decir que nuestra nueva meta es "ser los irlandeses de Sudamérica". Irlanda debe su crecimiento a un arduo y prolongado esfuerzo en que se han combinado diversas políticas públicas —sostenidas por ya quince años— en materia de administración fiscal, inversión extranjera, tributación, mercado laboral y educación, que permitieron un incremento espectacular de los emprendimientos privados, especialmente en las áreas de servicios, software e industria farmacéutica.

Aun así, el "tigre celta" enfrenta todavía problemas: la consolidación de la paz interna; la persistencia de una pobreza "dura" que deriva de la imposibilidad de trabajadores menos capacitados de encontrar empleo, y una desaceleración de su crecimiento en el último tiempo.

Vuelvo, entonces, a mi lectura de "Recuerdos del Pasado", justo en la parte en que el autor relata una fracasada experiencia empresarial en que, según sus propias palabras, como buen chileno "tuvo que pagar nuestra común manía de no comenzar a hacer las cosas por el principio, sino por donde éstas deberían terminar".

Reflexiona, a continuación: "El progreso y la perfección no dan saltos, sino que presuponen la existencia de primeros pasos. El niño gatea antes de correr; el botín de charol, como lo he repetido mil veces, supone curtiembres y zapaterías, y éstas, fábricas de hormas, de estaquillas y además de manos, que comenzaron por hacer babuchas, siguieron por zapatos y concluyeron por botines" ... "Fracasó la industria alfarera en Chile, porque se nos ocurrió comenzar por lozas finas, cuando aún no habíamos salido del cántaro y del plato de Talagante" ... (y da otros ejemplos, que no cito por no herir susceptibilidades). "De aquí se desprende —concluye— este verdadero y triste axioma: toda industria perfeccionada que se introduce en un país que carece de industrias rudimentales, lleva en sí misma el presagio de la ruina del empresario".

Se critica comúnmente nuestra calidad de país productor de materias primas y exportador de productos primarios, sin reparar que tenemos en ello, hoy por hoy, nuestra más importante ventaja competitiva. Se nos induce a pensar que nuestra oportunidad de desarrollo está en ser industrializados, exportadores de productos terminados y de servicios, olvidando que, sin perjuicio de muchos esfuerzos exitosos en estos rubros, deberíamos

MEJAS Y ACTUALES

primordialmente consolidar aquello en lo que somos reconocidamente eficientes, y podemos serlo aún más.

En el ámbito de la minería, ello pasa por reconocer la enorme capacidad de generar valor de esta industria. Los minerales, mientras permanecen ocultos en el subsuelo, no tienen valor alguno, sin importar quién sea su dueño, si es que puede hablarse de propiedad respecto de algo que es como si no existiera; sólo descubiertos, explotados y procesados para permitir su venta, los minerales se transforman en productos capaces de sustentar el desarrollo que el país requiere, como ha sido hasta ahora.

Significativamente, la minería nacional –y me refiero a toda la actividad minera privada que se desarrolla en nuestro país, cualquiera sea su tamaño y el origen de sus inversiones- enfrenta hoy una desconcertante paradoja.

Por un lado, y en lo que constituye un reconocimiento a su viabilidad y a su necesario aporte al desarrollo nacional, como fuente de riqueza y empleo y como precursora de explotaciones de mayor tamaño, la pequeña y mediana minería privada asiste por estos días a un hecho histórico y largamente anhelado, como es la consagración formal de una Política de Estado para el sector. Este hito compromete no sólo a las autoridades con la implementación de instrumentos y recursos específicos, sino a toda la minería para responder al desafío que implica.

En esta línea, la Sociedad ya se encuentra haciendo importantes esfuerzos, desarrollando estudios y experiencias para introducir importantes mejoras tecnológicas y de gestión en pequeñas explotaciones mineras, de forma que éstas puedan dar un paso más –seguro y sostenible- hacia el futuro.

Por otro lado, sin embargo, encontramos la pretensión

de algunos de establecer impuestos o regalías a la producción o, incluso, de volver a “nacionalizar” las riquezas minerales, con medidas tan absurdas como la propuesta –insólita por cierto- de excluir al cobre de entre las sustancias concesibles. Desgraciadamente, tales planteamientos han tenido un eco, cuando no una franca acogida, que ciertamente no merecen, merced a sentimientos más que a argumentos.

Tenemos una minería pujante. Gracias a la Política de Estado, este impulso se renovará también en la pequeña y mediana minería. ¿Por qué, entonces -y como diría Pérez Rosales- darle un “poruñazo”?

Desde fuera, así se va a ver: incentivamos con una institucionalidad adecuada y tributación que privilegia la inversión, atraemos los capitales extranjeros y nacionales y, después, si es buen negocio, pongámonos gravámenes, restricciones, dificultades para organizar el trabajo y el recurso humano, cortapisas. Y esto afecta por igual a grandes, medianos y pequeños.

Como escribe el propio Pérez Rosales en el libro que he citado, “el poruñeo, digan cuanto quisieren las malas lenguas, es la enfermedad endémica de la humanidad”. Pero el verbo “poruñear” seguramente no tiene traducción al celta, ni los irlandeses tienen ninguna intención de conjugarlo.

Jorge Riesco Valdivieso
Secretario General

Como una guía práctica para nuestros lectores, damos a conocer el calendario de los próximos meses de seminarios, foros y convenciones, con sus diferentes temarios, que se realizarán en Chile y en el mundo:

Julio:

24-26:
"49th Annual Rocky Mountain Mineral Law Institute", San Diego, California, U.S.A. Contacto: Rocky Mountain Mineral Law Foundation, Tel: +1.303.321.8100, e mail: mholland@mmlf.org, www.mmif.org

Agosto:

24-27:
"Hydro 2003", Vancouver V.C., Canada. Contacto: TMS, Tel: +1.724.776.9000/243, e mail: mtgserv@tms.org; wwwtms.org

Septiembre:

2-4:
"Arminera 2003", IV Exposición Internacional de Minería", Centro Costa Salguero, Buenos Aires, Argentina. Contacto: C.A. E.M. y Viewpoint S.A. Contacto: Laura Casal, Tel: (54-11)48143833, Fax: (54-11) 48165818, e-mail: info@viewpoint.com.ar, Web: www.viewpoint.com.ar

8-12:
"Economic Evaluation and Investment Decision Methods", Golden, Colo.,

U.S.A. Contacto: Colorado School of Mines, Tel: +1.303.273.3321, e mail: space@mines.edu., web: www.mines.edu

10-12:
"2nd World Conference on Explosives and blasting", Praga. Contacto: Jan Novosad, Czech Society for bBlasting Techniques and Pyrotechnics, Tel: +420 21082248, e mail: org@explosives.cz, web: www.explosives.cz

14-17:
"18th Biennial Agglomeration Conference", Santa Fe, N M, U.S.A. Contacto: Institute for Briqueting and Agglomeration, Tel: 1 847 229 6126, e mail: www.agglomeration.org

15-19:
"XXVI Convención Minera del Perú". "Desarrollo Sostenible: Reto Minero" Arequipa, Perú. Contacto: Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, Los Canarios 154, Lima 12, Perú, Tel: (511) 3494262, Fax: (511) 3493721, e-mail: convención@conv-min.com

16-19:
"European Metallurgical Conference", Hannover, Alemania. Contacto: EMC Organizing Comité,

Tel: +49 5323 93790, e mail:emc@gdmb.de, web: www.emc.gdmb.de

16-20:
"5^a Feria Internacional de Equipamientos para Construcción y 3^o Feria Internacional de Equipamientos para la Minería", Sao Pablo, Brasil. Contacto: Centro de Exposiciones Imigrantes, e-mail: marketing@ed-events.com.ar, reservas: ventas@ed-events.com.ar

Octubre:

6-10:
"10 Congreso Geológico Chileno", Concepción, Chile. Contacto: Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Químicas, Depto. de Ciencias de la Tierra, e-mail: cgeologico@udec.cl

Noviembre:

1-5:
"19th World Mining Congress 2003", Pragati Maidan, New Delhi, India. Contacto: The Institution of Ingeneers (India), Indian National Committee of World Mining Congress, 8 Gokhale Road, Calcutta 700 020, India, Tel: +91 33 223 8345, e-mail: intl@ieindia.org; www.19wmc2003.com

25-29:
"Exponor 2003". "Exposición Internacional para la Minería Latinoamericana", Campus Coloso Universidad de Antofagasta, Antofagasta, Fono: 56 55 419126, e-mail: comercial@exponor.cl; cvicuna@aia.cl, www.exponor.cl, www.aia.cl

**30 Noviembre
3 Diciembre:**

"Copper 2003/Cobre 2003", Santiago, Chile. Contacto: Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, Srta. Claudia López, Copper 2003, Encomenderos 260, piso 3, Las Condes, Santiago, Chile, Fono: 56 2 3353766, Fax: 56 2 23337277, e- mail: reservation@2003.cl

- Historia minería
- minería (Historia)

4529
5629

La actividad económica del siglo XIX:

ENTRE LA MINERIA DEL NORTE Y DEL SUR Y LA MOLINERÍA

(II PARTE)

Adaptación del artículo "Expansión de gestiones empresariales desde la minería del norte a la del carbón, Chile, siglo XIX" de Leonardo Mazzei de G., Universidad de Concepción.

El despuntar de la molinería del trigo en Concepción, asomaba como una posibilidad de diversificación de los negocios. Por cierto, no era necesario trasladarse hasta las mismas tierras sureñas, puesto que se podía participar por medio de poderes extendidos a gestores de confianza, posibilidad que se veía facilitada por las vinculaciones que se entretejían entre los extranjeros de reciente radicación en el país.

Así en el caso de Lovejoy su participación en la compañía molinera, la verificó a través de poderes concedidos a sus socios, Tomás Taston Smith, "para que a nombre del otorgante y representando a su propia persona, acciones y derechos, pueda entender y entienda en todo lo relativo a la compañía que tienen celebrada con don Tomás Walford, la cual corre bajo la denominación de Tomás Walford y Cía., para la administración y negocio de unos molinos en aquella provincia".



El capital de la sociedad era enterado en iguales partes por cada socio, por el valor de \$ 15.000 cada uno, estableciéndose que Walford quedaría a cargo de la producción y Taston Smith de las cuentas, "que llevará con toda exactitud por medio de un juego de libros, según el uso y costumbre de una casa de comercio"; estos socios gestores en retribución por sus servicios recibirían un estipendio de \$ 1.500 anuales cada uno.

Sin embargo, era necesario disponer de más fondos para el financiamiento de la empresa. Por la dificultad para obtenerlos dentro de la misma región, dadas las estrecheces económicas que incomodaban a los terratenientes locales y las escasas relaciones que con éstos tenían los nuevos empresarios se tuvo que recurrir al crédito extraregional. La misma participación de Lovejoy evidencia la necesidad de conseguir recursos externos,

además que él mismo podía facilitar el contacto con otros posibles prestamistas. Es muy posible que por su intermediación se pudo entusiasmar a Frost Haviland, ya citado, para que otorgara créditos a la compañía molinera.

Uno de estos créditos, concedido en marzo de 1838, era por el valor de \$ 20.000, dándose para su cancelación el plazo de un año, con el interés del 1% mensual y absorbiendo él un préstamo anterior de la firma de Federico Hunth, Gruning y Cía. de Valparaíso por la cantidad de \$ 10.000. Dos años más tarde, en abril de 1840, Haviland otorgó un nuevo préstamo por \$ 22.000. Ambos préstamos fueron hechos con la exclusiva finalidad de ser empleados en el uso y fomento de los establecimientos de molino Lirquén y Penco, quedando hipotecados a favor del acreedor. La finalidad específica, la hipoteca, el cobro de intereses y la periodicidad que se denota, asimilan estos préstamos a la forma de habilitación propia de la economía minera del norte.

Posteriormente la empresa molinera aludida, que se había centrado en el molino de Lirquén, fue vendida al inglés Enrique H. Rogers, quien formó sociedad con el propio Frost Haviland que facilitó a su socio \$ 33.000 como crédito para los trabajos del establecimiento, con hipoteca del molino, terrenos, minas de carbón y edificios que habían comprado en compañía.

Figura también en esos años a favor de Haviland, un préstamo

de \$ 5.000 en efectivo, por el plazo de un año y con interés del 1% mensual, hecho al norteamericano Pablo Hinckley Délano, residente en Talcahuano, quien hipotecó dos casas situadas en La Serena, de propiedad de su esposa Teresa Edwards Osandón. De manera que habían lazos de parentesco, pero no por ello se dejaba de cobrar intereses y consignar hipotecas.



No se explica en este préstamo en qué iba a ser invertido, pero se deduce que también era para el negocio de molinos, puesto que Hinckley Délano fue un activo empresario en este rubro. Antes de su traslado al sur había sido incorporado por su suegro, Jorge Edwards, a su empresa dedicada a la representación de comerciantes y casas comerciales de Valparaíso, a la habilitación de mineros como rubro principal y en mucho menor medida, a la explotación directa.

La molinería triguera de la provincia de Concepción, se vio súbitamente estimulada en los mediados del siglo XIX por la eclosión aurífera de California, cuya demanda de harina fue satisfecha principalmente por las exportaciones hechas desde el puerto de Tomé en la costa norte de la provincia. Una de ellas fue la del molino California de propiedad de José Francisco Urrejola y la del estadounidense Moisés W. Hawes. Samuel Frost Haviland fue asimismo acreedor de esta sociedad. Primero extendió un crédito por \$ 4.000 en onzas de oro sellado al socio norteamericano, a fin de que éste lo incorporara en su aporte al capital, quedando hipotecada la parte del molino que le correspondía. Luego concedió otro préstamo a la sociedad en su conjunto, por \$ 12.000, con hipoteca esta vez de todo el molino. El plazo para pagar era entre uno y dos años y el interés de 1% mensual, cuyos créditos debían ser cancelados semestralmente en la plaza de Valparaíso, centro mercantil al que confluían la economía minera del norte y la nueva economía molinera de la región de Concepción.



Empresarios mineros, mercantiles y molineros

Hubo otros empresarios que actuaron en el norte minero, que no aportaron créditos a la molinería pero sí su experiencia en las gestiones mercantiles. Así ocurrió en el caso del inglés Antonio Plummer, casado con Ana Isabel Délano Edwards, hija de Pablo Hinckley Délano y de Teresa Edwards Ossandón, lo que es una muestra más de los lazos de parentesco que se establecían en el seno del nuevo empresariado que empezaba a dominar el país. Plummer se encontró en eventuales contrariedades económicas, que condujeron a la formación de un concurso de acreedores a sus bienes y que facilitaron su traslado al sur, en procura de rehacer su posición. Debió haber sido uno de los afectados por la crisis que se hizo sentir en la minería del norte hacia 1846-47.

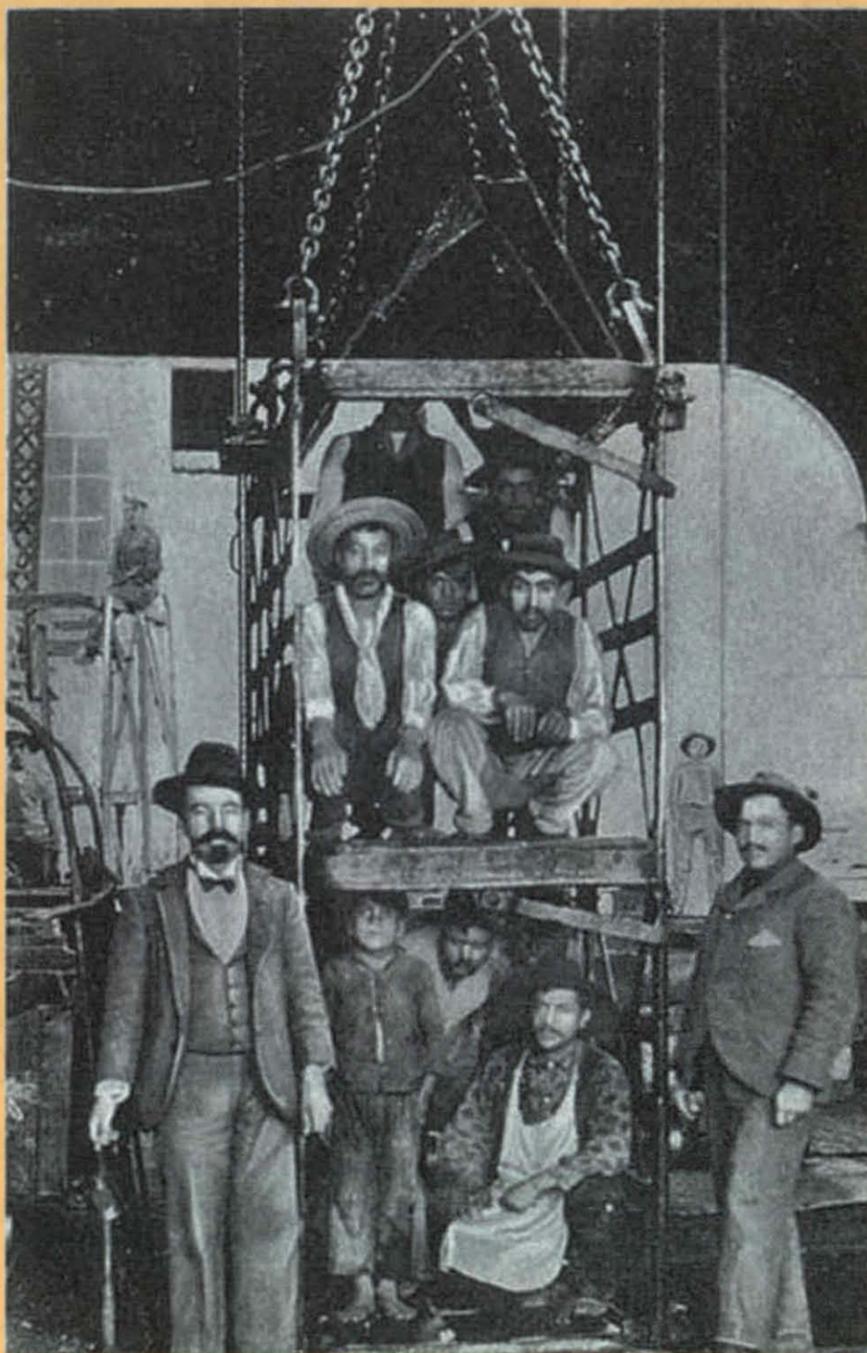
En la región se incorporó a la empresas molineras que había establecido su tío político, Guillermo Gibson Délano, especialmente la del molino Bellavista Tomé que durante un tiempo giró bajo la razón social de Plummer y Cía. y en la forma de sociedad en comandita.

Conocida es la trayectoria empresarial en la minería de la plata, y sobre todo, en la del carbón de Matías Cousiño, quien dio origen a otra de las principales familias plutócratas del país. Modesto dependiente de oficina de correos de Valparaíso, se trasladó al norte a mediados de la década de 1830, cuando la minería de la plata vivía una de sus etapas de esplendor con el reciente hallazgo del mineral de Chañarcillo. Se empleó en una de las minas pertenecientes a los Gallo, importantes empresarios de ese nuevo gran centro argentífero. Pronto se proyectó a la propiedad de la minera recurriendo al crédito o bien, posesionándose de minas a raíz de dificultades de sus iniciales propietarios o descubridores. Ilustrativas son a este respecto las operaciones que pusieron a Cousiño en la propiedad de parte de los derechos de la mina Bolaco Nuevo en Chañarcillo. Uno de sus propietarios se vio en la necesidad de cederle la mitad de las acciones que le pertenecían en esa mina, a cambio de préstamos de dinero para saldar sus deudas. Lo nombró, además, administrador de la otra mitad, para que con sus productos fuese pagándose de los débitos y,

no bastando con todo eso, al fallecer el deudor, su viuda tuvo que cancelar el saldo adeudado a Cousiño con todo lo que le quedaba.

Recurriendo a expedientes de este tipo Cousiño fue acumulando numerosas pertenencias mineras. Su matrimonio con Luz Gallo, viuda de Ramón Goyenechea, uno de los propietarios de La Descubridora, la veta principal de Chañarcillo, consolidó su posición de empresario minero en el norte, poniendo en sus manos una gran fortuna.

Menos conocidas que las gestiones de Cousiño en la minería y en otras actividades, son las que llevó a cabo en la molinería de la región de Concepción. Durante el auge de la



demanda de harina de California adquirió uno de los establecimientos molineros más importantes de la zona, denominado molino de Tomé, por el que pagó \$ 75.000. Con ello pasó a formar parte de los molineros de la zona de Concepción, que habían formado una asociación para el objeto de regular las adquisiciones de trigo y tratar de controlar la exportaciones de harina. Con su llegada se dio un nuevo giro a esta asociación, que tomó la razón social de Cousiño y Cía. Ella comprendía a los siete principales establecimientos de molinos, a los que se asignaba una determinada capacidad de producción diaria de harina flor ensacada, que se hacía equivalente a acciones de la sociedad de molineros. Formaba también parte de esa sociedad la casa comercial de Cousiño de Valparaíso, que giraba bajo la razón social de Cousiño y Garland, la que incorporó \$ 100.000 al capital que para

efecto de su equiparidad con los aportes de los demás socios, fueron evaluados en 200 sacos de producción diaria o acciones en la sociedad. La incorporación de la firma Cousiño y Garland la facultó para actuar como agente exclusivo de la compañía de molineros en Valparaíso y en el extranjero, quedando a su cargo la venta de las harinas y recibiendo por comisión un 5% por las ventas que se hicieran en Valparaíso o en cualquier puerto de Chile, Bolivia o de Perú, y un 9% sobre las ventas en cualquier otro lugar. De esta forma Cousiño a través de su casa comercial, pasó a controlar una parte substancial del negocio molinero.

Presidente Lagos firmó Política de Estado Sectorial:

Histórica jornada por la pequeña y mediana empresa



- política minera
- pequeña minería

4530
5630

Jornada para mediana minería

La minería vivió una jornada histórica. Así coincidieron en calificar los asistentes a la ceremonia en que el Presidente de la República, Ricardo Lagos, firmó el Decreto Supremo que establece la política de Estado de fomento para la pequeña y mediana minería. El solemne acto se llevó a cabo en la Fundición Paipote de Enami, en la Tercera Región, establecimiento productivo con más de 50 años de historia, en que se dieron cita las más altas autoridades del país, encabezadas por el Primer Mandatario; los ministros de Minería, Alfonso Dulanto, y de Vivienda, Jaime Ravinet; parlamentarios; autoridades

presupuesto de fomento de 8 millones de dólares a lo que se debe adicionar los recursos para el fondo de sustentación del precio del cobre. Asimismo, se establece la inversión en mejoramiento tecnológico de plantas de beneficio de Enami en un plazo de cuatro años, ello siempre y cuando se cuente con el abastecimiento que asegure la viabilidad de los proyectos. En este punto se abre la posibilidad de la incorporación del sector privado para el procesamiento de minerales.

En lo referido a instrumentos de fomento, estos son: Fondo

Bajo un esplendoroso día de sol, el Presidente Lagos declaró que con la suscripción de este decreto se está cumpliendo un compromiso que él asumió cuando era candidato a la Presidencia.



regionales como la Intendente de la Tercera Región, Yasna Provoste; ejecutivos y trabajadores de Enami; la directiva de la Sociedad Nacional de Minería, y representantes de las asociaciones mineras.

Bajo un esplendoroso día de sol, el Presidente Lagos declaró que con la suscripción de este decreto se está cumpliendo un compromiso que él asumió cuando era candidato a la Presidencia.

El Decreto Supremo establece un monto fijo anual para el

de Capital de Riesgo para el reconocimiento de reservas vía fondos concursables; desarrollo de capacidades competitivas en los ámbitos de gestión empresarial y tecnológica; y créditos para el desarrollo minero.

Por el carácter cíclico del mercado del cobre, se continuará aplicando el fondo de sustentación actual, el que permite atenuar las fluctuaciones del mercado.

El acto, que contó con la asistencia de más de 400 personas, se inició con las palabras del Presidente del Sindicato de

Trabajadores de Enami, Luis Guerra, quien junto con valorar la suscripción de este Decreto Supremo, se refirió a la necesidad de que se encuentre una solución al problema del alto endeudamiento que presenta la Enami.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Hernán Hochschild, quien afirmó que, por carecer de una Política de Estado, "la pequeña y mediana minería, una de las actividades más emblemáticas y pujantes de nuestro país, soportó por muchos años, una situación llena de inseguridades, cambios y distorsiones".

"Producto de lo anterior, las destrucciones de valor económico -tanto para productores como para la propia Enami- fueron muchas y lamentables, dificultando además, la necesaria convivencia y confianza para el desarrollo del sector", puntualizó.

Hochschild destacó que la dictación de esta política sectorial, es la materialización de uno de los sueños más preciados para la pequeña y mediana minería, que se logró a través de una relación franca y fructífera con las actuales autoridades de Enami. "Es justo que en el día de hoy, hagamos un reconocimiento muy especial a Don Jaime Pérez de Arce, Vicepresidente Ejecutivo de Enami, quien desde su llegada estableció una política de alianzas, diálogo y propuestas constructivas".

Agregó que, gracias a ello, la empresa bajó sus costos, mejoró su competitividad, elevó los estándares de cuidado ambiental y "evitó el cese de actividades de muchas empresas que abastecían de minerales sus fundiciones, logrando con ello garantizar la viabilidad de la propia Enami".



El dirigente minero valoró, asimismo, el apoyo del Presidente de la República a todas estas iniciativas, "las que permitirán que Enami siga siendo un importante aliado estratégico de la pequeña y mediana minería nacional".



Hernán Hochschild conversa animadamente con el Presidente Lagos mientras le entrega una roca de mineral de cobre oxidado.



MINISTRO DULANTO

Por su parte, el ministro de Minería destacó que la promulgación de este decreto "otorga viabilidad y seguridad de desarrollo al sector de la pequeña y mediana minería privada". "Detrás de este sector hay miles de chilenos, especialmente en la zona norte, con los cuales el Gobierno ha tomado un compromiso y hoy lo está cumpliendo. Esto es lo que nos diferencia como gobierno y por eso nos sentimos orgullosos de lo que estamos haciendo", dijo.

Junto con detallar los principales aspectos del Decreto Supremo, reconoció que aún resta por solucionar la situación financiera de Enami. En ese sentido, informó que ya se envió al Congreso un Proyecto de Ley que contiene una fórmula de arreglo a este problema. "No me cabe duda que la ratificación del compromiso del Gobierno con este sector, expresado en esta Política mediante Decreto Supremo, facilitará la aprobación de dicha ley".

Al término de su intervención, el Secretario de Estado invitó a los actores privados a que en otros temas de la agenda minera

"podamos alcanzar acuerdos de esta naturaleza que sólo buscan el reforzamiento de nuestra industria minera, lo que redundará en un mayor aporte de ésta al desarrollo de nuestro país".

Antes de hacer uso de la palabra, el Presidente Lagos recibió un presente a nombre de las Asociaciones Mineras del país, que fue entregado por el Presidente de la Asomico, Joaquín Marcó Hope.



En su intervención, el Presidente de la República declaró que con la firma de este decreto se está cumpliendo un compromiso que él asumió cuando era candidato a la Presidencia. "En democracia tenemos que tener la responsabilidad de cumplir lo que se promete. Cada vez que he dicho que vamos a hacer algo es que

se puede, cada vez que he dicho que vamos a hacer algo es porque tengo la convicción que es buena para Chile y cuando hay que decir que no también he sabido decirlo. Este decreto fue una promesa que hice como candidato y que ahora cumpla como Presidente".

El Mandatario también destacó el establecimiento de un monto fijo anual para el presupuesto de fomento de US\$



8 millones recursos que serán exclusivamente para el fomento de las Pymes Mineras, de manera que esto no esté sujeto al debate cotidiano en el parlamento. "Aquí estamos diciendo la cantidad con la que vamos a operar en el futuro. Este monto nos permite planificar en el mediano y largo plazo, buscando proyectos que nos permitan avanzar y mejorar la operación no sólo del sector sino también de la propia ENAMI a través de la inversión en sus plantas de beneficio".

Lagos aseguró que el Decreto también mantiene el fondo de sustentación que actualmente

El Decreto Supremo establece un monto fijo anual para el presupuesto de fomento de 8 millones de dólares a lo que se debe adicionar los recursos para el fondo de sustentación del precio del cobre.

Asimismo, se establece la inversión en mejoramiento tecnológico de plantas de beneficio de Enami en un plazo de cuatro años, ello siempre y cuando se cuente con el abastecimiento que asegure la viabilidad de los proyectos. En este punto se abre la posibilidad de la incorporación del sector privado para el procesamiento de minerales.

se aplica para pequeña minería y que permite atenuar las fluctuaciones del mercado, asimismo —dijo— se mantendrá la compra de minerales, los créditos sectoriales y todos los programas de fomento que actualmente realiza ENAMI, pero ya sin la incertidumbre anual de si se contará o no con los recursos necesarios para financiarlos.

El Presidente también hizo especial énfasis en la comprensión y colaboración del sector minero, que trabajó junto con ENAMI para la realización del documento que se suscribió. "Esta es una política consensuada que nos deja satisfechos, que nos dice qué hacer con la pequeña y mediana minería, de cómo aprovechar de mejor manera la riqueza del país. Este es un buen día para la minería, un buen día para el norte del país, un buen día para Chile".





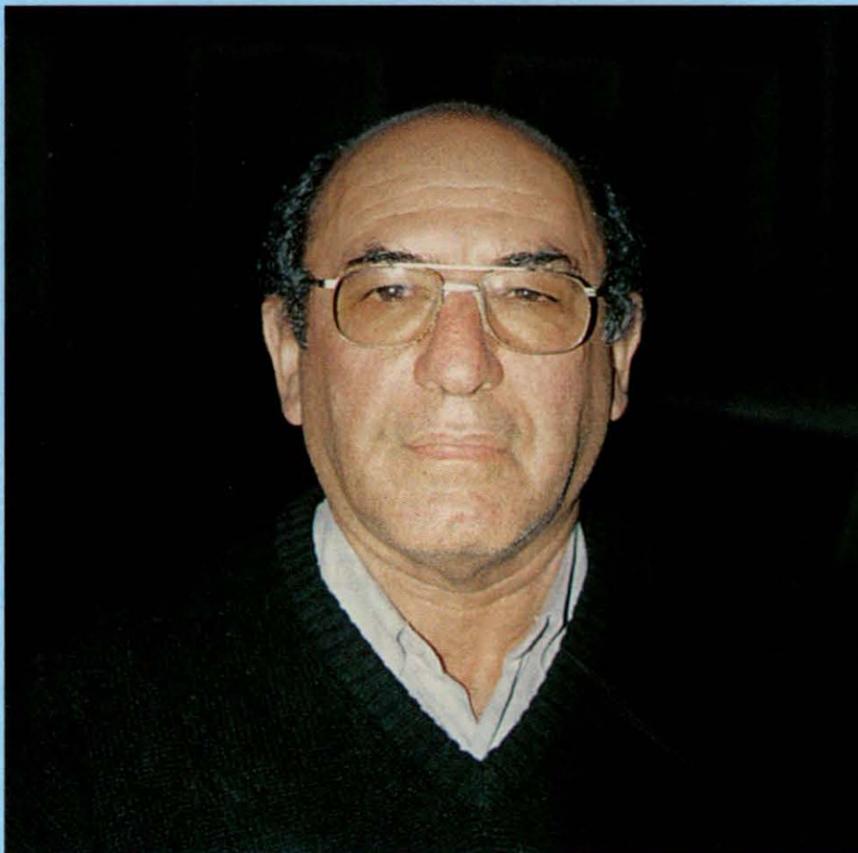
ASOMINERAS APOYAN DECRETO SUPREMO

Un unánime respaldo de las Asociaciones Mineras recibió el Decreto Supremo que fija una Política de Estado de Fomento para la Pequeña y Minería Minería. Los dirigentes coincidieron en señalar que fue una "dura pelea" que por años dieron las asociaciones en conjunto con la Sociedad Nacional de Minería.

**Luciano Pinto,
Presidente de los
Pirquineros de Tierra
Amarilla:**

"Esta fue una pelea de todas las Asociaciones en conjunto con Sonami. Afortunadamente, se dieron las condiciones y ahora es una realidad. Estamos conformes y contentos todos los mineros. Este decreto nos da una seguridad para seguir trabajando, con tranquilidad. Las tarifas y los recursos para fomento ya no van a depender del ministerio de Hacienda ni de la voluntad del Vicepresidente de Enami o del ministro. Es posible que gracias

a esta política, el sector tenga un repunte, porque ya contamos con algo más estable en el tiempo, pero todo depende, fundamentalmente, de la cotización internacional del precio del cobre".



Jaime Lagos, Presidente de la Asociación Minera de Taltal

**Germán Arriaza,
Presidente de la
Asociación Minera de
Freirina:**

"Para la pequeña minería es fundamental la promulgación de este decreto porque ya no vamos a tener que estar peleando todos los años una tarifa o por el presupuesto de fomento, sino que queda establecido. Todo por lo cual hemos venido luchando hace muchos años está contenido en este decreto. Ha sido consensuado a través de las asociaciones mineras, Sonami y el Gobierno. Pienso que el 90% de lo que nosotros solicitábamos está contenido en este decreto. En

principio, este decreto dará estabilidad al sector, por lo tanto la gente se va a poder proyectar y, si tenemos un fomento efectivo y una modernización de las plantas de Enami, creo que la pequeña y mediana minería va a crecer..."



Zulema Zoto, Presidenta de la Asociación Minera de Diego de Almagro

Jaime Lagos, Presidente de la Asociación Minera de Taltal:

"Para los pequeños mineros, especialmente los de Taltal, esto es un motivo de gran orgullo y satisfacción, porque quienes primero hablaron sobre las materias que contiene el decreto fue la Asociación Minera de Taltal cuando don Ricardo Lagos era aún candidato a la Presidencia de la República. Luego, seguimos las conversaciones siendo él Presidente y lógicamente también con el ministro Dulanto y la Sonami. Entonces, nos sentimos muy complacidos porque este decreto contiene el grueso de las aspiraciones de la pequeña y mediana minería. Si bien es cierto aún quedan algunas cosas, lo que se consiguió es muy bueno para nuestro sector. Yo diría que lo más importante del decreto es que da confianza y seguridad para poder seguir trabajando. Tenemos reglas claras, que nos permiten

Hernán Hochschild destacó que la dictación de esta política sectorial, es la materialización de uno de los sueños más preciados para la pequeña y mediana minería, que se logró a través de una relación franca y fructífera con las actuales autoridades de Enami.

Salado. Estoy feliz y creo que hay que celebrarlo. Pienso que la Sonami se ganó un 'gran poroto' con la promulgación de este decreto, porque en realidad tendremos estabilidad en los años venideros".

proyectarnos hacia el futuro".

Zulema Zoto, Presidenta de la Asociación Minera de Diego de Almagro:

"Hemos estado luchando junto a Sonami durante tantos años para concretar una ley para la pequeña minería y, ahora, aunque no sea una ley sino un decreto, algo hemos conseguido. A nosotros como provincia de Chañaral este decreto nos beneficie directamente, ya que los primeros US\$ 2 millones son para concluir la ampliación de la planta de El



Presidente de SONAMI en mesa redonda de diario "ESTRATEGIA"

Al participar en la Mesa Redonda del diario "Estrategia", el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Hernán Hochschild, afirmó que "el estancamiento que observamos en los últimos años, no cambiará hasta que no se vuelvan a realizar modernizaciones importantes".

En su intervención, el dirigente empresarial minero dijo que "mucha gente, durante muchos años, pensó que las reformas que el país había realizado durante la década de los ochenta eran suficientes para seguir siendo una de las economías más destacadas del planeta. Pero se giró mucho de ese activo y se agotaron las reservas, en vez de seguir avanzando para consolidar el dinamismo y prestigio de nuestra economía".

La Mesa Redonda denominada ¿Se merece Chile un crecimiento superior a 4%? contó, además, con la participación de Enrique Marshall, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras; Fernando Echeverría, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción; Rodrigo Ballivián, Presidente de la Corporación Nacional de Exportadores; Alvaro Clarke, economista y consultor de

empresas; Guillermo Güell, empresario forestal; Blas Tomic, Presidente de VTR Banda Ancha; Alejandro Fernández, economista y socio de Gemines y Coco Legrand, humorista y empresario teatral.

En su exposición, Hochschild dijo que "generalmente, los problemas que hemos tenido para realizar las modernizaciones que podrían potenciar nuestra economía son políticos y no técnicos".

Al respecto, el dirigente se refirió al cuestionamiento que se ha desatado en el último tiempo respecto al aporte tributario de la minería. "Sabemos que al menos un 20% del crecimiento de la última década se debe a la minería, y que con un nivel de gastos de operación permanentes superiores a los 5.000 millones de dólares anuales, se generan una serie de encadenamientos productivos que son vitales para todo el país".

En ese sentido, Hernán Hochschild valoró el compromiso del Presidente Lagos, en orden a señalar que no habrán cambios en las reglas del juego para esta actividad económica durante su mandato.



ESTRA
EL DIARIO DE NEG

En circulación nuevo "Índice del Boletín Minero"



En una ceremonia que contó con la asistencia de las máximas autoridades de Sonami, dirigentes de Asociaciones Mineras y representantes de centros de documentación de empresas públicas y privadas, la Sociedad Nacional de Minería puso en circulación el nuevo "Índice del Boletín Minero" correspondiente al período 1961-2000.

La recopilación de antecedentes estuvo a cargo de la bibliotecaria Nora Ceresa O'Brien, bajo la coordinación y clasificación del Centro de Documentación de Sonami.

El acto contó con la exposición de la señora Ana María Prat, Asesora de Información de la Presidencia de Conicyt, quien destacó la importancia de esta publicación.

Formalizan Mesa de Trabajo Minera sobre aporte de la minería

En las oficinas de la Sociedad Nacional de Minería tuvo su primera reunión la mesa de trabajo privado-público, cuyo objetivo principal es analizar los aportes que la minería realiza al país.

Respondiendo a una solicitud de la Sociedad, la Confederación de la Producción y del Comercio respaldó la creación de una instancia privada-público, en que estarán presentes no sólo Sonami, el Consejo Minero y el Ministerio de Minería, sino también la Banca, el Comercio y la Construcción. El objetivo de esta mesa de trabajo es enfrentar los prejuicios que existen en la ciudadanía y en el mundo político sobre el sector minero privado y mostrar, con cifras reales y serias, el aporte que hace la minería al desarrollo del país. Esta estrategia fue presentada al Presidente Ricardo Lagos, con ocasión de una reunión-almuerzo que sostuvo el Jefe de Estado con los presidentes de las ramas de la Confederación, junto a los ministros del sector económico.

Al primer encuentro, encabezado por el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Hernán Hochschild, asistieron el titular de la Confederación de la Producción y del Comercio, Juan Claro; el Presidente de la Cámara de la Construcción, Fernando Echeverría; el Presidente de Anglo American, Patrick Esnouff; el Vicepresidente de Desarrollo de Negocios de BHP Billiton, Kenneth Pickering; el Secretario General de la Sofofa, Andrés Concha, y el Gerente del Consejo Minero, Eduardo Loyola.

En declaraciones al diario "El Mercurio", el Presidente de Sonami informó que ya se armaron los equipos de trabajo y que la idea es avanzar en dos líneas. Un tema clave es sincerar las cifras que hay respecto a los aportes que realiza la minería al país, mientras que el otro tema está relacionado con la forma cómo se puede potenciar el encadenamiento productivo en el norte de Chile.

Sonami en seminario de la Federación de Trabajadores del Cobre

El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Hernán Hochschild, participó en el seminario "Tributación y royalty a la minería", organizado por la Federación de Trabajadores del Cobre, en la sala de sesiones del Senado del ex Congreso Nacional.

El seminario contó, entre otros, con las exposiciones del ministro Alfonso Dulanto; los senadores Jorge Lavandero y Carlos Ominami; los diputados Cristián Leay, Carlos Vilches y Antonio Leal y el Presidente Ejecutivo de Minera Collahuasi, Thomas Keller.

En su exposición, Hochschild dijo que siempre es positivo generar espacios de diálogo y reflexión sobre la institucionalidad que rige a nuestra industria.

Al referirse a la eventual aplicación de un royalty,



el dirigente empresarial minero señaló que "cualquier iniciativa que lesione la competitividad de la minería chilena y la confianza en nuestras instituciones, afectará nuestras ventajas comparativas, haciendo disminuir los proyectos de inversión y el aporte que la minería realiza al país".

"Nosotros creemos que el origen de toda la discusión de la última época, está en creer que la minería es un sector especial, que estaría sujeto a una normativa jurídica propia.

Todo ello constituye un gran error, que por no haber sido aclarado oportunamente, ha logrado permear en nuestra sociedad y sembrar un manto de dudas sobre la principal actividad económica de Chile", precisó Hochschild.



HIPOTECARIO

Refin

Con la comisión más

Promoción válida hasta el 31 de julio de 2003

Comisión
desde

0,3%⁽¹⁾

Resuélvalo hoy

Llamando al **800 47 10 10** Simule y compare su dividendo en www.corpbanca.cl
Venga a cualquiera de nuestras sucursales

(1) Para Refinanciamientos o Financiamientos Hipotecarios de Viviendas, con PA

CORPBANCA

ahncie

ás baja del mercado

C  **RFPBANCA**

Un gran Banco

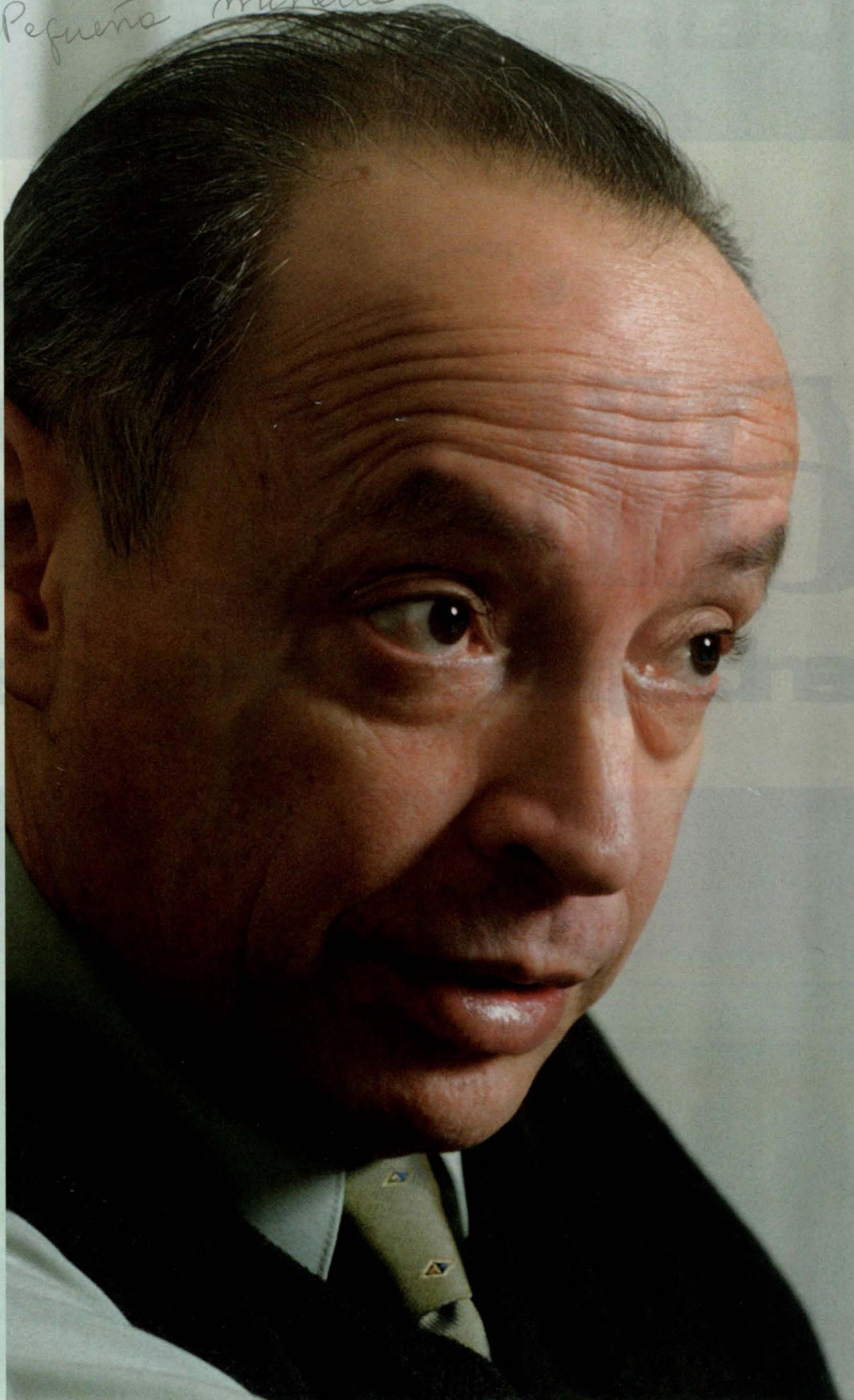
Infórmese sobre el límite de garantía estatal a los depósitos

AC en Cuenta Corriente, por montos superiores a UF 4.000.- a 15 y 20 años.

4531
5631

- ENAMI
- Política minera
- Pequeña minería

En entrevista con "Boletín Minero", el Vicepresidente Ejecutivo de Enami, Jaime Pérez de Arce, junto con destacar el papel desempeñado por la directiva de Sonami en la materialización del Decreto Supremo, señala que "amarrado" con la definición de una política sectorial se considera el envío de un proyecto de ley de traspaso de Ventanas a Codelco, lo que debiera, por un lado, resolver los problemas financieros de la empresa y, por otro, dar garantías al sector de que ese activo seguirá procesando los minerales que provengan de la pequeña y mediana minería.



Promulgan política sectorial:

Enami mira el futuro con optimismo

"El Decreto Supremo nos parece un buen sustituto de una ley porque sus contenidos están vigentes más allá del término del actual Gobierno y, por lo tanto, si en el futuro alguna gestión gubernamental quisiera modificar estos contenidos o llevar adelante otra política, tendrá que asumir el costo político de cambiar un conjunto de contenidos que han sido trabajados y debidamente concordados con el sector minero". Así resume el Vicepresidente Ejecutivo de Enami, Jaime Pérez de Arce, la importancia histórica que tiene para la propia empresa estatal y el sector minero de la pequeña y mediana minería la promulgación del Decreto Supremo sobre política sectorial, una vieja aspiración del sector minero, fruto del acuerdo entre el Gobierno, representado por el Ministerio de Minería y la Empresa Nacional de Minería; la Sociedad Nacional de Minería y las Asociaciones Mineras.

Tal como se expresa en el D.S., el objetivo de esta política es generar las condiciones necesarias para que la actividad de la pequeña y mediana minería se desarrolle en forma económicamente sustentable, de manera tal que promueva la

producción minera y permita el acceso fluido al mercado, de los productos resultantes.

En entrevista con "Boletín Minero", Pérez de Arce, junto con destacar el papel desempeñado por la directiva de Sonami en la materialización de este decreto, señala que "amarrado" con la definición de una política sectorial se considera el envío de un proyecto de ley de traspaso de Ventanas a Codelco, lo que —a juicio del Vicepresidente de Enami— debiera, por un lado, resolver los problemas financieros de la empresa y, por otro, dar garantías al sector de que ese activo seguirá procesando los minerales que provengan de la pequeña y mediana minería.

El ejecutivo es enfático en señalar que con la venta de la Fundación Ventanas, "Enami queda como una empresa saneada financieramente, que puede cumplir su rol con mucho más facilidad, sin esa pesada carga de cerca de US\$ 500 millones, y con la posibilidad de hacer importantes innovaciones tecnológicas en sus plantas de beneficio".

¿Por qué se optó por un decreto y no un proyecto de ley?

En primer lugar, porque no es usual que se legisle sobre políticas sectoriales específicas. Creo que es bueno recordar que nuestro discurso como Enami y el que fuimos construyendo junto con Sonami, desde fines del año 2000, hablaba de la idea de contar con una política de Estado, y el sector en particular planteaba que esto fuera a través de una ley.

Entendiendo que el contar con una política sectorial es una

costo político de cambiar un conjunto de contenidos que han sido bien trabajados y debidamente concordados con todo el sector minero.

¿Cuáles son los principales contenidos del Decreto Supremo?

Diría que lo más elemental es señalar el significado que tiene una permanente y sistemática relación conflictiva y difícil que se generaba todos los años en hacer las negociaciones comerciales naturales que tiene que haber entre la Enami y sus



Fundición y Refinería Ventanas

vieja aspiración del sector, llegamos a un acuerdo con el sector minero y con la Sonami en particular sobre el contenido de esa política, lo que se tradujo en que el Gobierno tuvo en sus manos una propuesta concreta. No es usual que se legisle sobre política sectorial y, por lo tanto, lo que buscamos es algo que expresara con claridad cuál es el compromiso y la voluntad del gobierno y no sólo de la Enami y el ministerio de Minería. En ese sentido, el Decreto Supremo nos parece un buen sustituto de la ley porque sus contenidos están vigentes más allá del término del actual gobierno y, por lo tanto, si en el futuro alguna gestión gubernamental quisiera modificar estos contenidos o llevar adelante otra política, se traduciría en el

clientes para establecer los cargos de tratamiento, por ejemplo, con la pequeña minería. Hoy día ya no están sometidos a la calidad de esa relación y al arbitrio de cualquier conflicto o cualquier problema coyuntural cuando se establece que para la pequeña minería nosotros vamos a aplicar el cargo más bajo de los contratos regulares anuales que tengamos. Esa simple frase resuelve tensas negociaciones y le establece a la pequeña minería las condiciones competitivas de los clientes grandes nuestros.

Por otra parte, estamos estableciendo hacia delante, de manera estable en el tiempo, algo que se discutía cada semestre: el

precio de sustentación y las condiciones cómo se pagará ese crédito. Bueno, yo diría que ese es otro elemento bastante importante. Aquí no está cada semestre la incertidumbre del pequeño minero respecto a qué va a pasar con el precio de sustentación. Al mismo tiempo, se estabilizan y se definen con claridad para el futuro los instrumentos de fomento directo que Enami va a emplear. Se consolida lo que nosotros creemos ha sido uno de los instrumentos más importantes que es el de la inversión que seguirá haciendo la Enami en materia de capital de riesgo, es decir en ayudar al minero a identificar sus reservas y por esa vía dimensionar mucho más claramente su negocio. Al mismo tiempo, quedan claramente establecidas un conjunto de condiciones y de consideraciones que obligan también a la Enami a un tipo de relación de conducta con el sector minero.

¿Qué queda establecido en el caso de los poderes de compra?

Queda establecido que en definitiva Enami mantendrá estos poderes. Adicionalmente, se ha definido un marco de presupuesto de fomento, lo que nos permite garantizar el financiamiento de esos poderes de compra. El presupuesto de fomento ha sido siempre una variable muy inestable. Hemos tenido fluctuaciones en el presupuesto de fomento muy grandes y la delicada situación financiera de Enami a hecho que cada día sea más difícil sustentar un marco presupuestario, porque permanentemente tenemos que hacerlo sobre la base de déficit entre el costo que significa para nosotros el fomento y el presupuesto que se nos entrega. Eso es muy importante para las finanzas de Enami, pero también es importante para la estabilidad de largo plazo del sector, ya que en este decreto se establece un horizonte claro en que se le va a poner fin a ese déficit. Se habla de que el año 2006, vamos a tener un presupuesto de la nación destinado a fomento de 8 millones de dólares. Es importante recordar que el presupuesto que tenemos este año es de 5,1 millones. Eso da una idea de que se está comprometiendo un marco sustancialmente superior al que hemos tenido estos años y, adicionalmente, se autoriza a la empresa a financiar el déficit que se tenga el 2004 y el 2005, sobre la base de que el piso de esos años será US\$ 6 millones.

Al mismo tiempo, el decreto establece una política de futuras inversiones para la Enami en plantas de beneficio, inversiones que son altamente necesarias para el sector, porque nos permite tener la tecnología adecuada para hacernos cargo de un fenómeno que, naturalmente, está ocurriendo que es que la pequeña minería está teniendo que explotar minerales de más baja ley, probablemente, en minas más alejadas de lo que inicialmente estaban de nuestras plantas y, por lo tanto, hay un potencial de riqueza minera de leyes bajo 2,5%, que hoy día está siendo explotada con dificultad.



Por lo tanto, el decreto autoriza a Enami a invertir del orden de los US\$8 millones en sus plantas de beneficio para cambio tecnológico, en el minuto en que los proyectos existan y que se tenga el abastecimiento garantizado.

Dicha inversión se iniciará el año 2004, con los recursos requeridos para culminar la ampliación de la planta de SX-EW en las instalaciones de la Planta Osvaldo Martínez de El Salado, en la Tercera Región.

En el caso de la mediana minería, el sector también es objeto de nuestra política de fomento, que se traduce en asegurar la compra y la capacidad de tratamiento en condiciones comerciales de mercado internacional a los productores del sector.

Asimismo, se establece la existencia de créditos individuales de tarifa, es decir mientras para la pequeña minería se contempla un crédito de sustentación, que es un crédito sectorial, que opera cuando el precio de mercado del cobre es inferior a 85 centavos (la diferencia entre el precio de mercado y los 85 centavos, se financia con un crédito de hasta un máximo de diez centavos), en el caso de la mediana minería, se otorgarán créditos individuales de sustentación cuando el precio de mercado sea inferior a 75 centavos, por lo tanto la diferencia entre el precio de mercado y los 75 centavos se financiarán con



Fundación "Hernán Videla Lira", Copiapó.

un crédito de hasta un máximo de 7 centavos de dólar.

Además de la inversión en las plantas de beneficio, se consideran inversiones en Paipote.

En el caso de las plantas, está bastante claro lo que hay que hacer. Nosotros necesitamos minerales por la vía de contratos, alianzas con productores medianos o pequeños que den una base de abastecimiento relativamente razonable y sabemos que teniendo eso, lo que necesitamos es implementar la tecnología de SE-EW en nuestras instalaciones.

El Decreto establece que las futuras inversiones en las restantes plantas de beneficio se realizarán previa verificación, por parte de Hacienda, Cochilco y Mideplan, de la rentabilidad de los proyectos y la existencia de un abastecimiento base que dé viabilidad a los mismos.

Estas inversiones tenemos que hacerlas en la medida que no existan otras alternativas distintas para nosotros, es decir aquí también el decreto instala a la Enami como una empresa pública que quiere ser un adecuado instrumento de asociación entre privados o de ayudar a que se produzca la relación entre privados, como ocurre, por ejemplo, en algunos poderes de compra donde maquilamos con privados y recibimos productos.

En cuanto a Paipote, el decreto dice que con el mismo objeto se contemplarán futuras inversiones en la fundación Hernán

Videla Lira, cuya ejecución estará sujeta a las verificaciones de rentabilidad y conveniencia, así como a las disponibilidades de financiamiento que podamos tener.

En Paipote, efectivamente, hay proyectos posibles de ampliación de la Fundición a bajo costo y que, además, mejoran la performance ambiental de Paipote, pero que dependen de que tengamos abastecedores en la mediana minería, que sean estables en el mediano y largo plazo.

¿Qué ocurre con el proyecto de traspaso de Ventanas?

El proyecto de traspaso de Ventanas fue enviado a trámite legislativo sin urgencia, es decir no es la idea que se empiece a discutir con urgencia, porque nos comprometimos en el protocolo que se suscribió con los parlamentarios a que iba a ver política y que una serie de aspectos importantes para el traspaso iban a estar avanzados, que tienen que ver con las condiciones de traspaso de los trabajadores, con el precio del activo y con la futura relación comercial que vamos a tener nosotros como Enami con Codelco. Estas tres cuestiones están en curso. No están concluidas y en el protocolo de alguna manera se establece un compromiso de que la ley se aprueba una vez que estas cosas estén claras. Entonces, en ese sentido la ley se envía sin urgencia, porque principalmente nos interesa dar la señal también a nuestros acreedores, que son importantes para nosotros, de que el camino de solución financiera que a ellos, naturalmente, les importa, es justamente

el que está descrito en el protocolo.

¿En qué etapa se encuentra el proceso de valorización del activo?

El nuestro está prácticamente concluido. Codelco encargó una evaluación externa y aún no tienen la versión final de sus evaluadores, mientras no la tengan difícil es poder seguir estas conversaciones sobre el valor del activo. Nosotros, hemos entregado toda la información que se nos ha solicitado, tanto a Codelco como al organismo que ellos contrataron. Ellos han realizado algunas visitas técnicas a Ventanas.

¿Qué esperan usted de esta transacción?

Nosotros hemos señalado que con el traspaso de Ventanas a Codelco los problemas financieros de la Enami se resuelven, y esa es la frase para nosotros madre.

No pensamos que se resuelvan en un 100%. Cuando decimos se resuelven, decimos que la Enami que queda sin Ventanas, queda con una deuda manejable, como la deuda que tiene cualquier empresa sana.

¿Qué nivel de deuda es manejable?

Nosotros no queremos discutir el valor de Ventanas por la prensa antes que terminen estos estudios, porque no sé si vamos a tener una gran discusión o ninguna, pero lo que sí es que estamos muy claros de que esto debe ser así, que con la venta de Ventanas los problemas financieros de Enami se resuelven. Eso significa que la Enami queda como una empresa saneada financieramente, que puede cumplir su rol con mucho más facilidad de lo que lo ha hecho hasta ahora, sin esa pesada carga, sin lo complejo que es una deuda de esta naturaleza, sin posibilidad de hacer emprendimientos futuros, sin ninguna posibilidad de hacer cosas tan simples como lo que deberíamos haber hecho dos o tres años atrás en la planta de El Salado.

Si eso no ocurre, entonces significa que estamos frente a un problema de otra naturaleza, pero hasta ahora nosotros

seguimos trabajando en la idea de que Ventanas tiene un precio de mercado, que el valor actual de sus flujos futuros, es un valor suficiente para dejar a la Enami en buenas condiciones financieras.

Está consciente que a gente del sector no le gusta el traspaso.

Estamos muy conscientes que a algunas personas no les gusta, por lo mismo que digo que aquí no sólo estamos hablando del traspaso de Ventanas. Estamos hablando de una Enami que está cumpliendo una promesa bastante más grande. Nosotros hicimos una promesa de estabilizar a la Enami, de construir una política para el sector y de sanearla financieramente, y de hacer esto de una manera eficaz y legítima. O sea, con el más amplio consenso posible. Yo creo que estamos cumpliendo.



MINERAS PODRIAN APORTAR AL FISCO US\$ 4.500 MILLONES EN PROXIMOS AÑOS

A casi US\$ 4.500 millones podrían ascender los aportes que, dependiendo del precio de los metales, la gran minería entregará al Fisco en el período comprendido entre los años 2002 y 2010 por concepto de impuestos y gravámenes, según cifras entregadas por la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) y que fueron incluidas en el Informe de Gestión 2002 dado a conocer por el



Consejo Minero en el marco de la discusión por la eventual aplicación de un royalty o impuesto adicional a la minería.

El informe, que se publica por tercer año consecutivo y que por primera vez contiene los resultados desagregados de las 17 empresas socias de la entidad, tiene por objetivo transparentar la información sobre la actividad minera en el país.

Según este análisis, entre 1990 y 2002, la minería privada pagó al Estado US\$ 2.577 millones por concepto de impuestos y gravámenes.

En su presentación, el Consejo Minero intentó despejar las interrogantes que han surgido en torno a la operación de la industria. Entre ellas, se reiteró que la

depreciación acelerada es un beneficio común a todas las empresas y no un beneficio especial para el sector minero. Este mecanismo no elimina el pago de impuestos, sino que sólo los difiere por un período determinado.

Hasta el 31 de diciembre de 2002 los impuestos diferidos por la minería suman US\$ 1.338 millones. Dichos impuestos diferidos se pagarán, conforme a las normas vigentes, en

los próximos años, aseguró el Presidente del Consejo Minero, William Hayes.

Se precisó que en los últimos cuatro años la rentabilidad promedio sobre patrimonio del sector ha sido un 8,2%, considerando un precio del cobre de 73,97 centavos de dólar por libra.

Hayes insistió en que el aporte de la minería al país ha sido relevante, considerando los encadenamientos productivos (cluster) que a partir de esta actividad se han generado a nivel regional y país, y recordó que anualmente la industria genera en Chile US\$ 5.000 millones en gastos operacionales.

COMPAÑÍA CANADIENSE COMPRO MINERA VALLE CENTRAL

La compañía canadiense Amerigo Resources completó la operación de compra del 100% de Minera Valle Central, por un monto total de US\$ 20 millones.

De éstos, US\$ 16,6 millones serán cancelados al contado y el resto se pagará dentro de los próximos 3 ó 5 años, dependiendo de cómo se mueva el precio del cobre en

los mercados internacionales. Valle Central, cuyo propietario era la constructora Fe Grande, procesa el total de los relaves frescos de la División El Teniente de Codelco gracias a una licitación que comenzó a operar en 1992 y cuyo plazo se extenderá por los próximos 18 años.

Según explicó el nuevo Gerente General de la firma,

Raúl Poblete, la operación se gestó desde fines de marzo de este año, fecha en que se firmó una opción de compra con la canadiense. Posteriormente, se realizó el proceso de due diligence que se extendió hasta fines de junio pasado.

La producción de Valle Central es de entre 10 y 12 mil toneladas de cobre

fino que extrae a través de la planta de molienda y flotación Colihues, en la que se trata la fracción gruesa contenida en los relaves. El proceso continúa en una planta que recupera el cobre desde la fracción más fina para finalmente generar un concentrado de cobre comercial.

INGRESO AL CONGRESO PROYECTO DE BONOS DE DESCONTAMINACION

Tras una larga espera, el proyecto de ley de Bonos de Descontaminación fue despachado al Congreso por la Secretaría General de la Presidencia.

Este proyecto, que está contenido en la Agenda de Modernización y Pro Crecimiento, pretende colaborar a la

erradicación de las preemergencias ambientales en 2005 y permitir a fuentes fijas y móviles reducir sus emisiones atmosféricas mediante mejoras tecnológicas o alcanzando la propia meta de rebaja de emisiones mediante la compra de permisos de emisión transable.

CONAMA ACOGIO RECLAMO DE NORANDA PARA RECICLAR CHIPS ELECTRONICOS



La Comisión Nacional del Medio Ambiente acogió la solicitud de reconsideración de la decisión de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Segunda Región, que había calificado desfavorablemente la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Fundición de Chips de Electrónicos Reciclables" presentado por Noranda.

La decisión de la Conama está contenida en la resolución exenta N° 111/2003 del pasado 1 de julio y en su parte resolutive deja sin efecto la resolución exenta de la Corema de la Segunda Región del 5 de febrero pasado, "retrotrayéndose el procedimiento de evaluación de impacto ambiental al estado de elaborarse un segundo informe consolidado, conforme al artículo 31 del Reglamento SEIA y continuar con la

tramitación subsecuente, con el fin de terminar el proceso de calificación ambiental".

"Esta resolución de la Conama le da la razón a nuestra empresa, en el sentido que determina que el proyecto sólo requiere una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y no un Estudio, y al mismo tiempo diferencia categóricamente entre el objeto principal del proyecto, es decir la fundición de material reciclable y el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, regulado por el Convenio de Basilea", explicó Mark Petersmeyer, Gerente General de Fundición Altonorte.

Noranda es una de las compañías líderes en el mundo en el reciclaje de cobre secundario, con una experiencia de décadas en su Fundición Horne cumpliendo las exigentes normas ambientales canadienses.

ANGLO AMERICAN PIDIO NO INNOVAR CARGA TRIBUTARIA MINERA

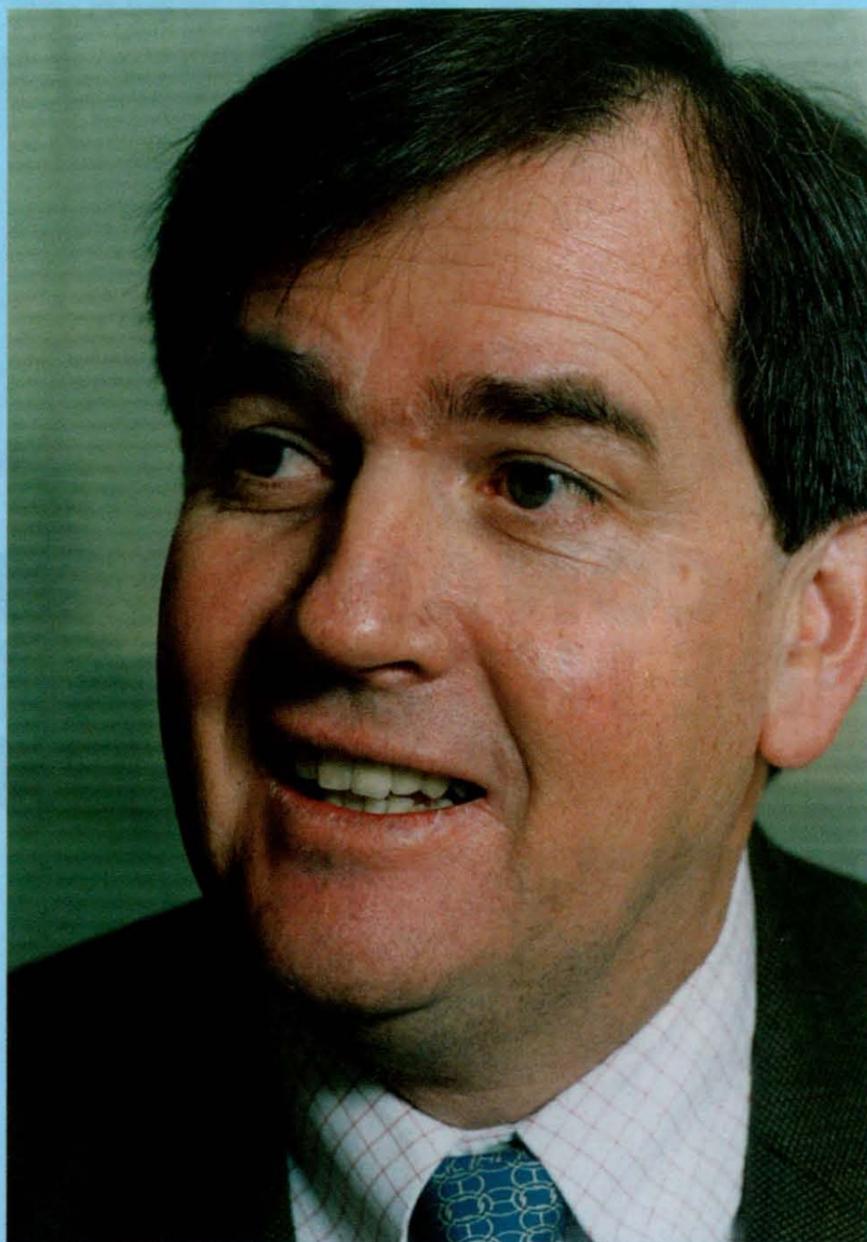
Tras una extensa jornada que se prolongó por más de 5 horas, la plana ejecutiva de la compañía Anglo American, encabezada por el presidente para Latinoamérica, Patrick Esnouf, se presentó ante la comisión del Senado que investiga la tributación minera.

El ejecutivo señaló que se abordaron varios temas que han puesto en cuestionamiento la industria en el último tiempo, "mostramos la realidad de la empresa, operando con precios del cobre bajos en los últimos años", explicó Esnouf.

En su exposición, indicaron que entre 1990 y 2002, Disputada canceló del orden de US\$ 37 millones por diversos tributos, mientras que Mantos Blancos canceló US\$ 60 millones en ese mismo período.

Además, Esnouf indicó a los parlamentarios que la compañía tiene intenciones de seguir participando en la industria minera nacional con nuevos proyectos, pero fue enfático al señalar que es muy importante "mantener la estabilidad en las reglas del juego de esta industria y no innovar en cuanto a la carga tributaria, ya que estamos seguros que tendría efectos negativos tanto para la compañía como en la competitividad del país".

Anglo American hizo entrega del ROCE (rentabilidad sobre el capital empleado), donde según datos del ABN Amor Bank, a nivel de industria entre 1997 y 1999 fue del orden de 9%; en 2000 de 8%; en 2001 de 10%, y en 2002 de 12%. Por operación, en Mantos el ROCE promedio entre 1992 y 2002 fue de 8%, alcanzando su nivel más alto en 2000 con 16%, mientras que en Disputada fue de 3% entre 1978 y 2002.



ANTOFAGASTA PLC AUMENTA 7% SU PRODUCCION EN PRIMER SEMESTRE

La compañía Antofagasta Plc., brazo minero del grupo Luksic, anotó una producción de 225.131 toneladas de cobre durante el primer semestre del año, lo que representa un aumento de 6,7% comparado con igual período del ejercicio anterior. Este incremento tiene relación a una mejoría en los procesos productivos del conglomerado que opera los yacimientos de Los Pelambres, El Tesoro y Michilla, además de procesar minerales de mayor ley, según confirmó la empresa.

Por operación, el aumento estuvo liderado por El Tesoro con 45.528 toneladas de cátodos, lo que significa una alza de 12% respecto a los primeros seis meses de 2002, por efecto "de la secuencia de explotación de la mina en sectores con más ley, unido a un mayor conocimiento del proceso de lixiviación".

Los Pelambres arrojó 155.172 tm de cobre fino en el primer semestre, 7% superior al año pasado, producto de un incremento del mineral "como resultado del proyecto de optimización de la capacidad de molienda".

Finalmente, entre enero y junio, Michilla anotó una producción de 24.431 toneladas de cátodos, lo que significa una caída de 4,3%, debido a la puesta en marcha de un chancador instalado para procesar una mayor cantidad de mineral y compensar la caída en la ley del mineral de la mina.

Antofagasta Plc tiene proyectada una producción anual de 462 mil toneladas, lo que implica una leve alza de 0,3% respecto al año pasado.

INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO ESTIMA INCONSTITUCIONAL APLICACION DE UN ROYALTY

El Director del Programa Legislativo del Instituto Libertad y Desarrollo, Axel Buchheister, dijo que "aplicar un royalty a la minería es inconstitucional" ya que la Carta Fundamental contempla garantías donde asegura a las personas "frente a los tributos o cargas públicas que habrá un tratamiento igualitario".

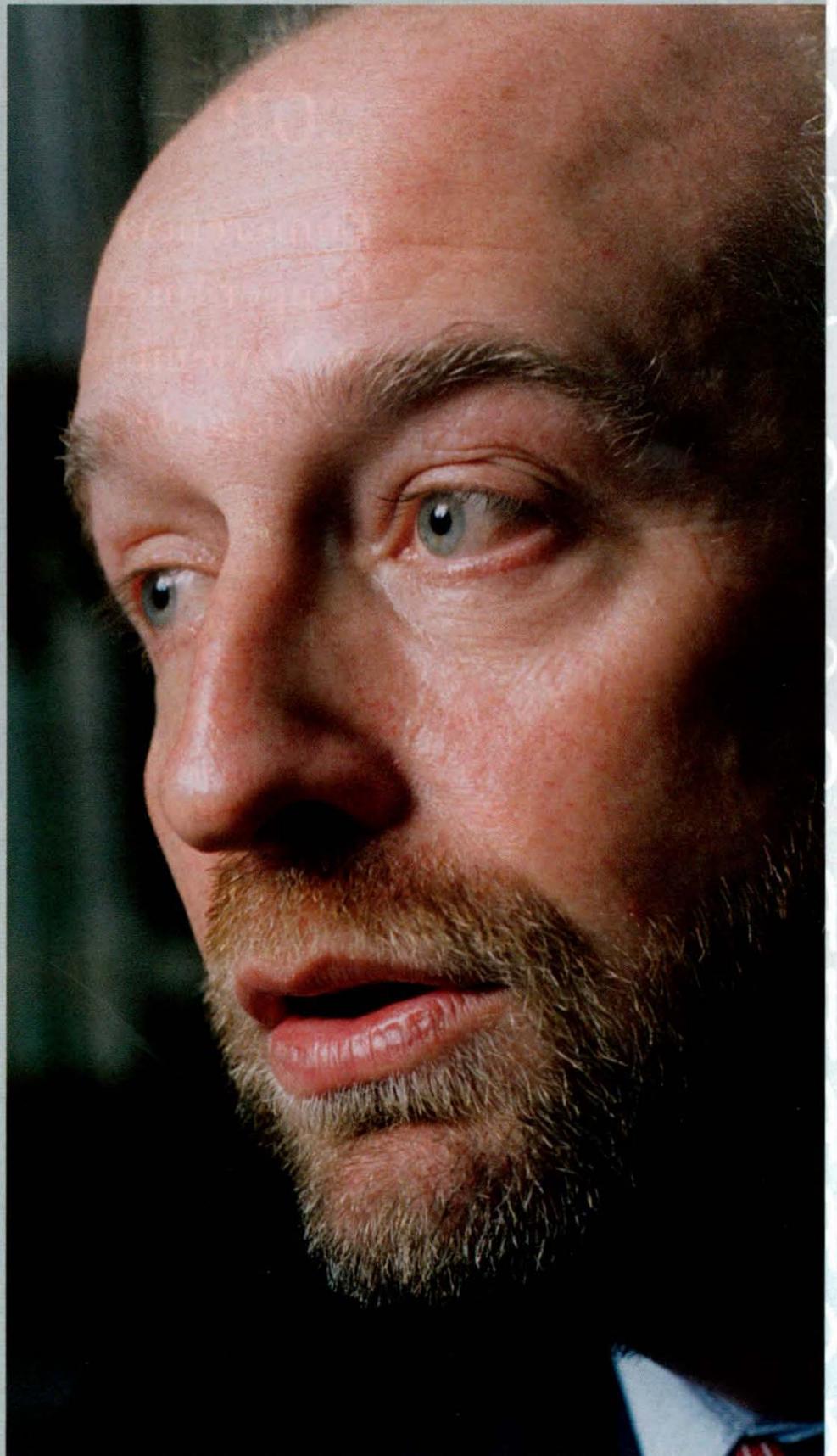
El ejecutivo dijo que quienes indican que las mineras no pagan impuestos, se olvidan de una realidad básica, que es que esta industria está sujeta a las mismas normas tributarias y de fiscalización por parte de los organismos del Estado, por lo que esta afirmación involucra una responsabilidad del Gobierno.

Por su parte, Tomás Flores, director del Programa Económico del Instituto, dijo que la preocupación de aplicar un royalty radica en que puede ser "el punto de partida hacia una discusión que se puede expandir hacia otras áreas en explotación de recursos naturales".

Precisó que las acusaciones de que las empresas privadas abusan de la depreciación acelerada, "también se puede encontrar en la minería estatal, porque son prácticas habituales en este negocio", y puso como ejemplo que los menores excedentes de Codelco entregados los últimos años tienen relación a los bajos precios del cobre.

Además, indicó que hacia finales de la presente década –según un estudio del año 1998 con un precio del cobre de 80 centavos- los impuestos deberían estabilizarse anualmente en torno a los US\$ 500 millones, "no sería raro que en algún momento por impuesto a la renta, la minería privada pague más que Codelco".

Por último, la directora del Programa de Medio Ambiente, Ana Luisa Covarrubias, señaló que según un estudio del año 2000, Chile se ubica en el primer lugar con la menor tasa efectiva de impuestos (36,6%), pero con la ley de evasión tributaria esta sube en promedio a 48%, "y si aplicamos un royalty de 3% a los ingresos por ventas, la tasa efectiva de impuestos llega a 55%, lo que provoca que cada vez nos hacemos menos competitivos y atractivos con otros países".



COPPER 2003 / COBRE 2003

COPPER 2003 / COBRE 2003

Conferencia Internacional del Cobre/
Copper International Conference
30 Noviembre al 3 de Diciembre de 2003
Santiago de Chile

Chile será sede de la quinta Conferencia Internacional Copper 2003 / Cobre 2003 sobre economía, procesamiento de minerales, metalurgia extractiva, medioambiente, y aplicaciones del cobre. La Conferencia, la más importante del mundo en cobre, y la primera del nuevo milenio, se realizará en el Hotel Sheraton Santiago en la ciudad de Santiago, entre el 30 de Noviembre y el 3 de Diciembre del 2003.

Esta conferencia se enmarca en la serie de conferencias que se han realizado cada cuatro años, a contar del año 1987. Esta es la tercera vez que Chile tiene el privilegio de ser el país anfitrión, las veces anteriores fue para las conferencias del año 87 y 95. Copper 91 / Cobre 91 se realizó en Ottawa, Canadá y Copper 99 / Cobre 99 en Phoenix, EEUU.

Siguiendo una tradición establecida en 1987, Copper 2003 / Cobre2003 es organizada por el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile (IIMCH) y la Sociedad Metalúrgica del Instituto Canadiense de Minas, Metalurgia y Petróleo (CIM).

Este evento representa una oportunidad única de intercambio de conocimiento, ideas y experiencias entre los participantes, y en la publicación de varios libros, los que constituyen un material de referencia indispensable para los expertos en Cobre.

Para mayores informaciones visite nuestra página web: <http://www.cu2003.cl> o envíe un email a info@cu2003.cl

ORGANIZAN



Instituto de Ingenieros
de Minas de Chile



Canadian Institute of Mining
Metallurgy and Petroleum

"EN EL CASO DE LA MINERÍA, ES UNA GRAN CEGUERA INTENTAR INTRODUCIR NUEVOS IMPUESTOS"



En entrevista con "Boletín Minero", el Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Juan Claro, afirmó que, en el caso de la minería, "es una gran ceguera intentar introducir nuevos impuestos para aumentar marginalmente el ingreso fiscal, cambiando las reglas del juego y generando incertidumbre en este sector".

El máximo dirigente empresarial del país sostuvo que la eventual aplicación de un royalty "afecta negativamente el crecimiento económico y la generación de empleo".

Por otra parte, Claro proyectó para el presente año un crecimiento económico de 3,2%. Agregó que, actualmente, "estamos atravesando por un momento, donde existe una oportunidad de transformar la reactivación incipiente en crecimiento".

¿El debate tributario ha afectado la incipiente reactivación?

Nos parece que el debate tributario afectó las expectativas y no colaboró en la tarea de transformar esta reactivación incipiente que estamos apreciando en crecimiento sostenido.

Fue un debate largo y poco técnico, donde no se explicitó claramente cuál es el origen del déficit. A nuestro juicio, esto no tiene que ver con los tratados ni con los programas sociales, sino con que el gasto fiscal ha ido creciendo a un ritmo superior que el crecimiento de la economía. Echamos de menos en la discusión tributaria un reconocimiento explícito sobre la necesidad de ajustar el gasto fiscal.

En este contexto, pienso que nunca es tarde para hacer un esfuerzo entre los distintos dirigentes del país –políticos, Gobierno, sector privado- para efectos de focalizar y eficientar el gasto público. Esta iniciativa debe ser tratada con altura de miras, en un horizonte de dos o tres años, para evitar que tengamos que hacer ajustes extraordinarios a última hora o que entremos en un círculo vicioso, donde, en definitiva, tenemos más impuestos, menos crecimiento, menos ingreso y más impuesto.

Usted recientemente habló de despolitizar las discusiones técnicas para incentivar la reactivación...

Efectivamente. Pensamos que atravesamos por un momento, donde existe una oportunidad de transformar la reactivación incipiente en crecimiento. Pero para eso, se requiere voluntad política, convicción y dejar a un lado discusiones inconducentes y politizadas que, en definitiva, no colaboran para efectos de generar crecimiento en nuestra economía.

De lo que se trata es de incrementar la competitividad de nuestro aparato productivo, preservando nuestra estabilidad macroeconómica y llevando adelante las reformas microeconómicas que permitan a las empresas desenvolverse sin trabas, en un ambiente competitivo que incentive la innovación. Solo de esta manera, estaremos aprovechando la oportunidad que representan los TLC.

En este sentido, y tal como hemos dicho en reiteradas ocasiones, es muy importante profundizar la Agenda Pro-Crecimiento pactada con el Gobierno. Ella solo está en un

50% ejecutada; hay un 25% en discusión parlamentaria; y otro 25% pendiente.

Adicionalmente, estamos trabajando en otros temas que, a nuestro juicio, son relevantes. Me refiero a materias como al uso de tecnologías, la focalización y eficiencia del gasto, el encadenamiento productivo en la minería, y todo el capítulo de las exportaciones que está a cargo del Consejo Exportador.

ROYALTY A LA MINERIA

¿Qué opinión le merece el debate surgido respecto al aporte de la minería al país?

“Incorporar un impuesto regresivo a la producción minera es un contrasentido en un momento donde lo que el país requiere es abrir nuevos espacios a la inversión que necesitamos para retomar ritmos de crecimiento más acelerado”, sostuvo Juan Claro.

En el caso de la minería, creo que es una gran ceguera intentar introducir nuevos impuestos para aumentar marginalmente el ingreso fiscal, cambiando las reglas del juego y generando incertidumbre en este sector.

En lo que si debiéramos focalizarnos es en potenciar aún más el gran impacto que ha tenido la minería en el crecimiento económico del país, particularmente en lo relativo a su encadenamiento productivo. Para esto, lo que se requiere son reglas estables, confianza y una cultura de articulación productiva cuyos beneficios son de un orden de magnitud

muy superior a la de cualquier medida tributaria en discusión.

¿Cuál podría ser efecto de la aplicación de un royalty o un impuesto especial a la minería para las expectativas de los agentes?

El royalty afecta negativamente el crecimiento económico y la generación de empleo, ya que deteriora la confianza en la mantención de las reglas del juego y reduce las reservas mineras explotables por parte de las empresas privadas. Incorporar un impuesto regresivo a la producción minera es un contrasentido en un momento donde lo que el país requiere es abrir nuevos espacios a la inversión que necesitamos para retomar ritmos de crecimiento más acelerado.

Pienso que esto es particularmente inconveniente en un sector como el de la minería que debe, primero, tomar elevados riesgos en las actividades de exploración y luego realizar enormes inversiones en capital fijo de lenta recuperación.

Erosionar la seguridad regulatoria o tributaria de un sector de esta naturaleza como consecuencia de una discusión coyuntural respecto al financiamiento de un déficit fiscal es el camino corto para deteriorar la imagen de Chile como un país elegible para realizar las inversiones de largo plazo que nuestro país necesita.

Por otro lado, el royalty minero afectaría negativamente las expectativas en otros sectores, ya que se estaría inaugurando esquemas tributarios que discriminan y gravan sectores específicos de la economía.

A su juicio, ¿es posible que el sector minero haga un mayor aporte al país?

En primer lugar, nadie debiera confundirse respecto del tremendo aporte que la minería ha realizado a favor del crecimiento de nuestra economía y la consecuente prosperidad de los chilenos. La minería explica aproximadamente el 20% del crecimiento de la última década, representa el 43% de nuestras exportaciones, del período 1990–2002 y actualmente realiza gastos de operación en Chile del orden de 5.000 millones de dólares anuales.

Sus externalidades positivas en términos de encadenamiento productivo, aporte a los ingresos fiscales, generación de empleo y desarrollo o transferencia de tecnología representan un factor relevante a la hora de explicar el desarrollo social del país y de las regiones. Esto ha sido posible gracias a la labor realizada por una minería privada que explica la mayor parte del crecimiento de la producción de cobre de 3,4 veces desde 1985 a la fecha, pasando de 1,4 millones a 4,6 millones de toneladas.

Sin perjuicio de lo anterior, siempre es posible profundizar aún más su aporte a través de potenciar el encadenamiento productivo que esta actividad genera en la economía.

¿Cuáles son los objetivos de la mesa de trabajo público-privada para analizar el aporte de la minería?

Tal como lo señalan los estudios comparativos de competitividad, cuando los países se desarrollan aparecen cierto tipo de regularidades que les permite aspirar a mayores grados de prosperidad. Los aparatos productivos van incorporando prácticas más complejas, con más tecnología, más valor y se generan aglomeraciones que generan las economías de escala necesarias para integrarse verticalmente y financiar sus innovaciones. Estos avances no se producen por políticas industriales planificadas o forzadas a través de impuestos o fondos obligados para el desarrollo. Muy por el contrario, se generan cuando existen reglas estables junto a una cultura de articulación productiva entre los distintos sectores que participan o podrían participar en la actividad minera.

El objetivo de esta mesa de trabajo es la de conectar a la minería, con la industria, la construcción, el sector financiero y los centros tecnológicos a objeto de identificar y comprometer iniciativas que permitan profundizar el encadenamiento productivo y así transformar a nuestro país en un proveedor competitivo de bienes y servicios a la minería local e internacional. Países que han aprovechado sus ventajas naturales en esta dirección, han multiplicado los beneficios de éstos, los cuales además sobreviven al agotamiento de sus reservas no renovables. Este fenómeno, que de hecho está ya ocurriendo en Chile, es el que quisiéramos acelerar.



Por Clara Castro Gallo,
Jefe Centro Documentación de la Sociedad Nacional de Minería

Ofrecemos a nuestros lectores las últimas novedades bibliográficas recibidas en el Centro de Documentación de la Sociedad Nacional de Minería y que se encuentran disponibles para su consulta.

1.-BRAVO QUEZADA, Carmen Gloria. La flor del desierto y su impacto en La economía de Chile. Santiago, Ediciones de la Biblioteca, Archivos y Museos, 2000. 150 páginas.
La obra trata sobre la ascensión

explotación de Caracoles bajo el dominio Boliviano 1871-1878, Conclusiones y bibliografía.

2.- EDITEC Ltda. Compendio de la Minería Chilena 2003. 18 ed. Santiago, 2003. 478 páginas.

La presente publicación es el directorio minero más completo y actualizado de Chile y está compuesto de diferentes secciones muy atractivas para el investigador que quiere adentrarse en el tema de la minería chilena, abarcando información de carácter general a temas bien especializados.

Las secciones que contiene este Compendio son las siguientes: 1) Análisis de la minería chilena, 2) Estadísticas, 3) Directorio de compañías mineras, 4) Directorio de faenas mineras, 5) Directorio de productos y servicios, 6) Directorio de empresas proveedoras, 7) Directorio de representaciones.

Junto a la versión impresa del Compendio, los editores entregan una versión de la publicación en disco compacto que permite a los usuarios instalar el compendio en su computador y consultarlo a través de archivos PDF como en formato de bases de datos, lo que permite acceder en forma rápida y dinámica a la información de los directorios de la obra.

3.-PRICEWATERHOUSECOOPERS. Doing business and investing in Chile 2003. U.S.A., 2003. 166 páginas.

La publicación entrega un

panorama general de la geografía física y económica de Chile, para posteriormente analizar el clima de los negocios en Chile, la inversión extranjera y las oportunidades comerciales, incentivos y restricciones a las inversiones, normativas ambientales, banca y finanzas, relaciones laborales y seguridad social, los diferentes impuestos aplicados en el país a las personas, empresas nacionales y extranjeras

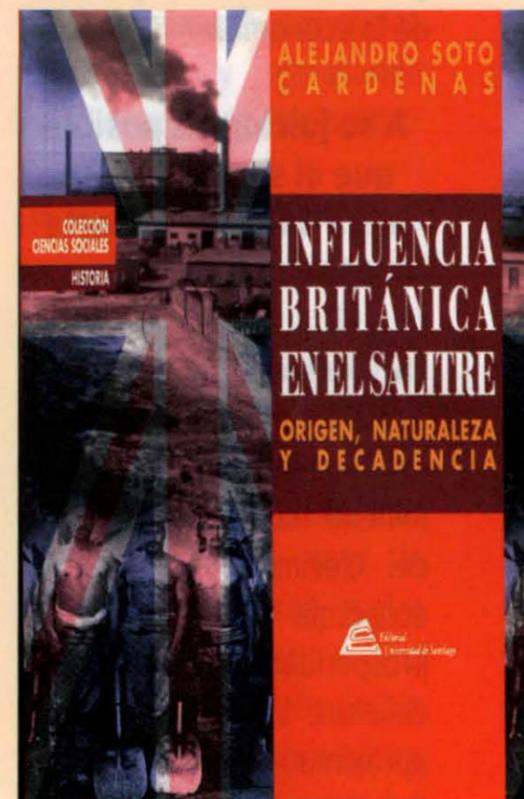
4.-SOTO CARDENAS, Alejandro. Influencia británica en el salitre. Origen, naturaleza y decadencia. Santiago, Editorial Universidad de Santiago, 1998. 675 páginas.

La presencia británica en la industria salitrera de Chile tuvo una influencia que sobrepasó la producción de salitre y yodo, ya que también se observó en el financiamiento de las empresas productoras, el transporte, los seguros, el suministro de insumos y bienes de capital, y hasta en la provisión de envases para los productos.

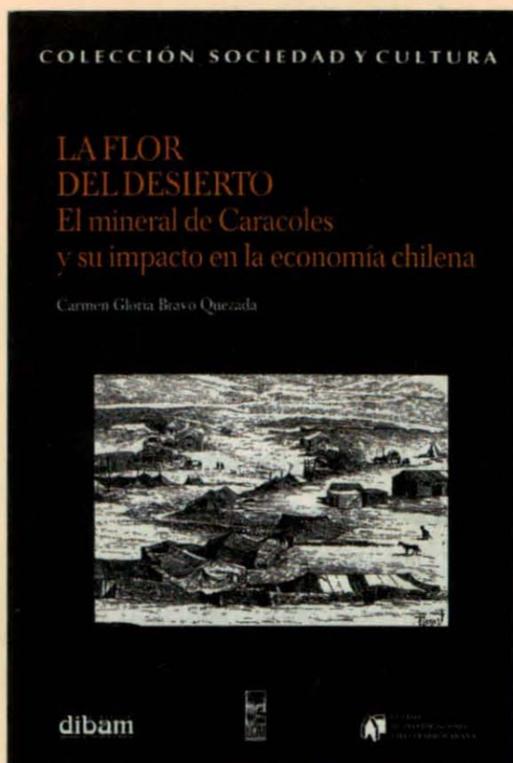
Para los británicos primeramente fue sólo una operación productiva, y comercial que más tarde se convirtió en una fianza que garantizaba el pago de la deuda externa chilena, en la cual estaban comprometidos importantes montos de capital británico. Para proteger sus intereses, los británicos tuvieron que despegar una amplia actividad empresarial, diplomática, financiera y política, llegaron a intervenir en los asuntos internos de Chile en varias ocasiones lo que

agudizó considerablemente los conflictos sociales en el país.

La obra contiene los siguientes capítulos: 1) Las inversiones británicas de capital en América Latina, 2) ¿En qué consistió la influencia británica sobre el salitre chileno?, 3) El monopolio de Antony Gibbs and Sons sobre el yodo, 4) Los ferrocarriles salitreros, 5) El comienzo del fin de la "era del salitre", 6) Alessandri y la crisis salitrera de



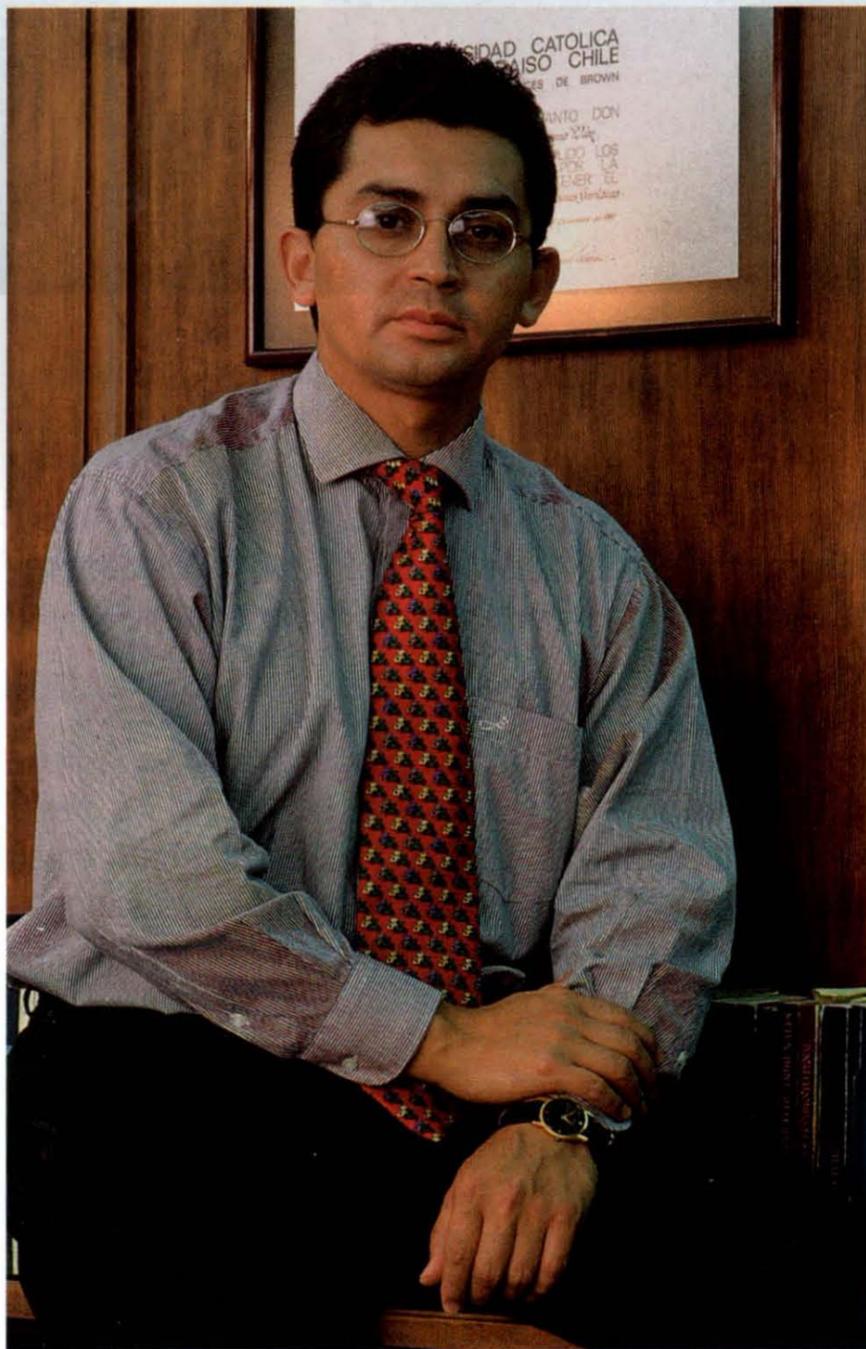
1921, 7) La "House of Gibbs" y el pool salitrero de 1921, 8) La crisis laboral en el salitre en 1921, 9) El comienzo del ocaso de la influencia británica, 10) La introducción del sistema Guggenheim, 11) La crisis de 1930 y la creación de Cosach, 12) Las dificultades de Cosach y la lucha por la existencia, 13) La crisis salitrera de Chile y el colapso de un banco británico, 14) La influencia británica en Copena; conclusiones y bibliografía consultada.



y crisis del mineral de plata de Caracoles y su impacto en la economía de Chile. En ella, la fascinante epopeya de cateadores, mineros y aventureros de toda laya, que atravesaron el desierto, el surgimiento de un pueblo en medio de la nada y la generosa producción de plata y la agonía del yacimiento, constituyen los principales componentes de una narración que incursiona por múltiples derroteros en su afán por comprender y explicar la trayectoria de Caracoles.

Entre sus principales capítulos se destacan: 1) Marco geográfico, humano y político, 2) Surgimiento de Caracoles y el desarrollo regional, 3) Política y legislación minera, 4) La

COCHILCO PROYECTA PRECIO DEL COBRE ENTRE 76-80 CENTAVOS PARA EL 2004



La Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) mantuvo en un rango entre 74-78 centavos de dólar por libra las estimaciones de rango de precio del cobre proyectado en diciembre pasado, mientras que para el próximo año proyectó un rango de US\$ 76-80 centavos/libra.

Al dar a conocer el Anuario de Estadísticas del Cobre y Otros Minerales 1993-2002, en que destaca que la producción privada de cobre alcanza en 2002 a 64%, la institución señaló que la estimación de precio para el año próximo dependerá, entre otros, de los siguientes factores:

a.- La evolución del consumo de las principales economías. "Más allá de la enorme y sostenida expansión de China, en el minuto que la economía norteamericana vuelva a una situación de estabilidad (se pronostica un crecimiento superior al 3%) la demanda de ese país aumentará después de tres años de neutralidad y contracción. El comportamiento macroeconómico de los países de la Eurozona, una vez superado los períodos recesivos actuales, podría impulsar un rápido crecimiento de los sectores exportadores (principalmente automotriz e industrial)".

b.- Desde la propia industria "el comportamiento responsable de las empresas en orden a mantener

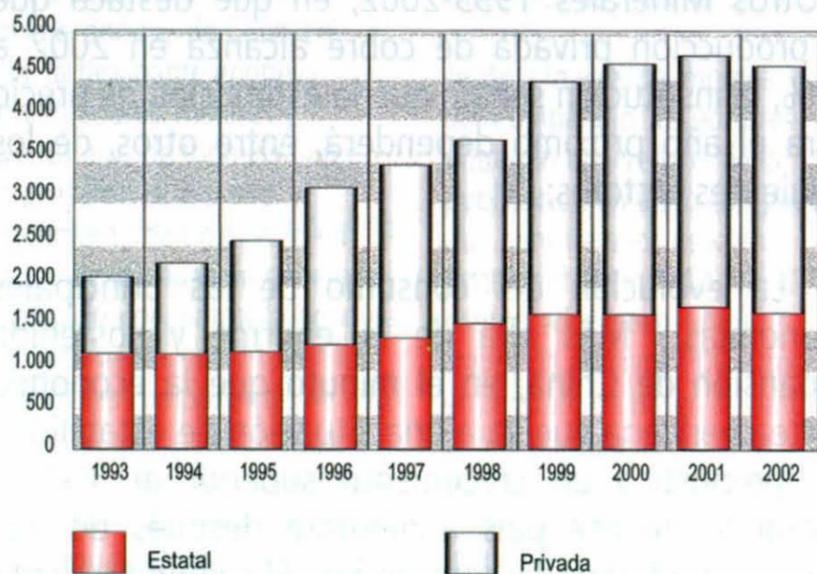
un nivel de producción compatible con la demanda y con un nivel de balance acercándose a niveles de equilibrio”.

c.- Finalmente, la sostenida contracción de los inventarios debiera mantenerse el próximo año, aunque a tasas más bajas que las observadas desde mayo del 2002.

En su informe, Cochilco destacó, por otra parte, que el oro continúa con su desempeño positivo. La cotización promedio llegó a 349,8 US\$/onza en el primer semestre 2003, un 16% más que a igual fecha en el 2002. “Esta tradicional fuente de valor registró los valores más altos en el mercado internacional desde 1996, lo que obviamente está activando los procesos de decisión de algunos proyectos de oro, esto efectivamente se va a gatillar en la medida que la mejoría en el precio sea percibido por los inversionistas como permanente”, indicó la institución.

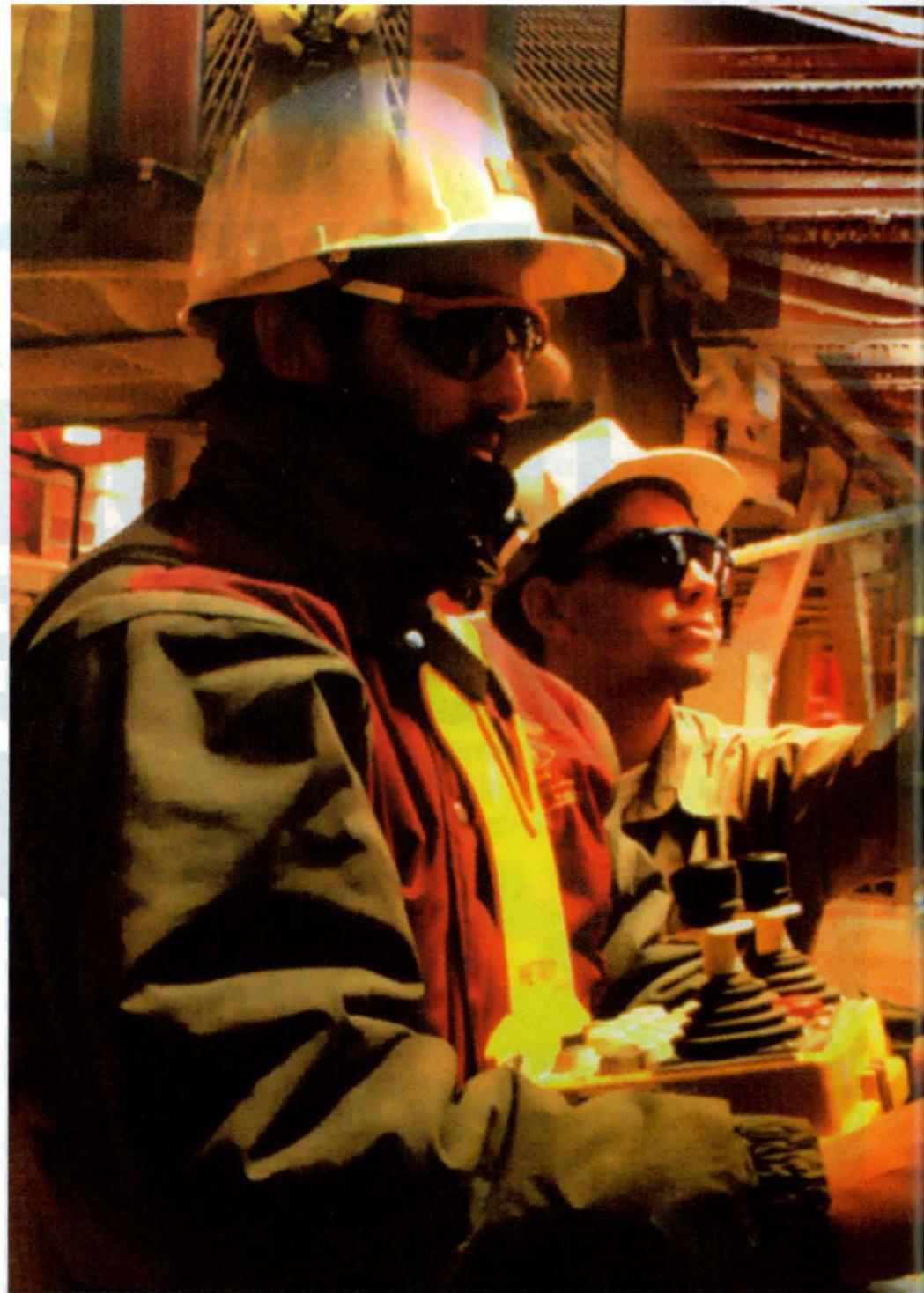
PRODUCCION CUPRIFERA PRIVADA LLEGA A 64% EN 2002

El Anuario de Estadísticas del Cobre y Otros Minerales destacó que entre 1993 y 2002, la producción chilena de cobre pasó de 2.055,4 miles de toneladas a 4.580,6 miles de TM, registrándose en ese período un aumento de 2.525,2 miles de TM, lo que significa que la producción de cobre ha crecido a una tasa de 9,3% promedio anual. Mientras que las estimaciones



respecto de la producción de cobre, indican que ésta crecerá en el presente año un 10% respecto de 2002, es decir llegará a 5.049 miles de TM aproximadamente.

De las 4580,6 miles de TM que Chile produjo el año

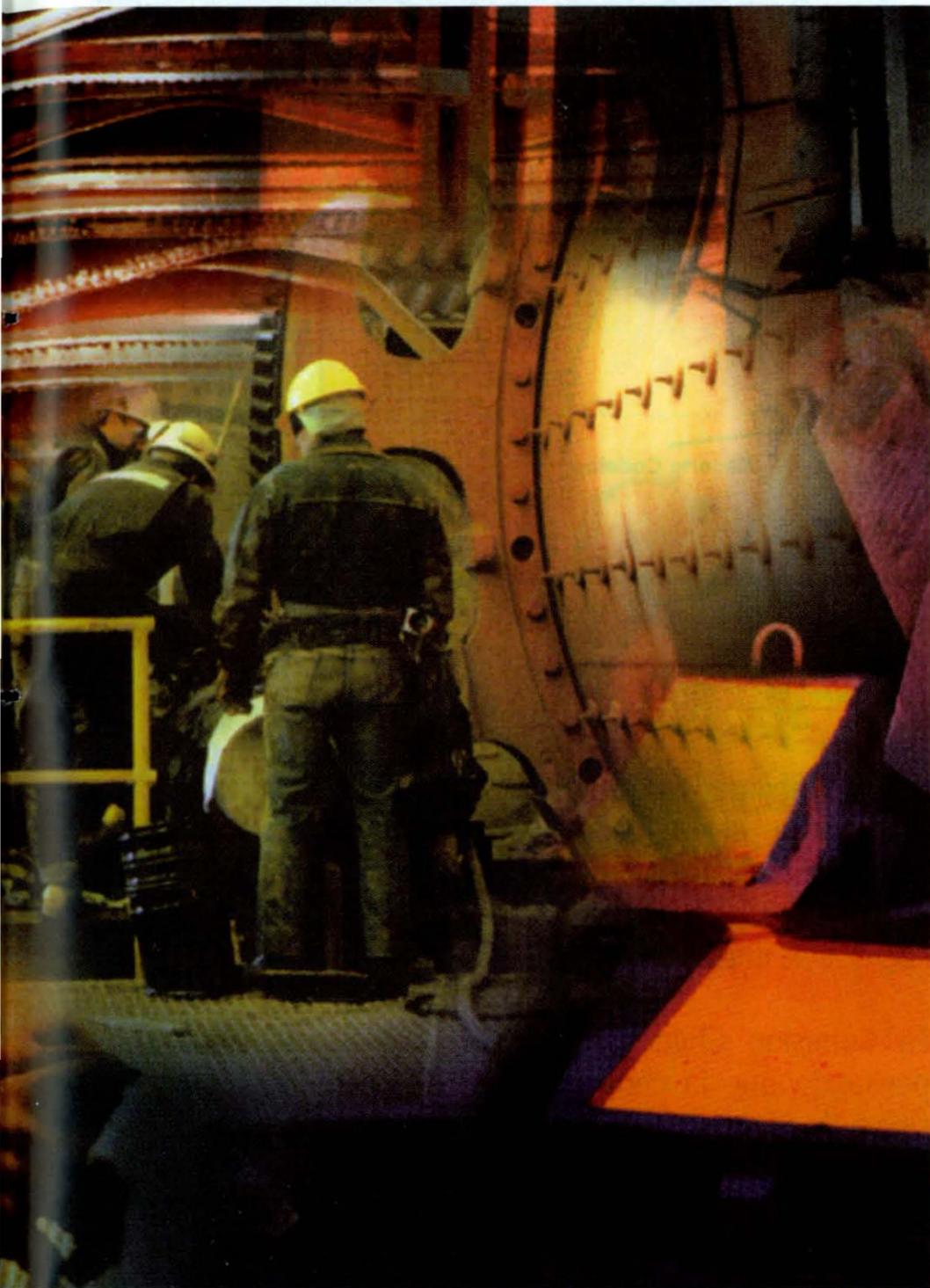


2002, el 60%, 2.718 miles de TM, corresponden a cátodos.

El informe de Cochilco resaltó que en el año 1993, la producción de cobre del país era principalmente estatal concentrando ésta un 55% del total.

Sin embargo, en el año 2002 la situación es diametralmente distinta. La producción privada llega a 64% mientras que la estatal es de 36% a pesar de que la producción estatal tuvo un aumento en su producción impulsado por el inicio de las operaciones y luego ampliación de Radomiro Tomic, la expansión de Andina y la participación de Codelco en la propiedad de El Abra.

Por otra, en el ámbito de participación por país en la producción mundial de cobre de mina, que alcanza a 13.508 miles de toneladas de cobre fino, Chile participa con un 33,9% del total, seguido por



Indonesia con 8,8%, Estados Unidos con 8,5%, y Australia con 6,5%.

Respecto a la producción de oro en Chile, la Comisión Chilena del Cobre precisó que ésta creció de 33,6 toneladas métricas en 1993 a 38,7 TM el 2002,

exhibiendo una tasa promedio anual de crecimiento de 1,6%, como resultado del desarrollo de nuevos yacimientos, especialmente en el distrito de Maricunga al Este de Copiapó, tales como La Coipa, San Cristóbal y Refugio, entre otros. Estos proyectos han situado al país en el lugar número 13 como productor mundial.

En cuanto a la producción de plata, ésta tuvo un crecimiento promedio anual de 2,5%, creciendo desde una producción de 979 TM el año 1993 a 1.210 TM el año 2002, ocupando el octavo lugar como productor mundial.

RECORTES DE PRODUCCION Y APILAMIENTOS FUERA DE BOLSA

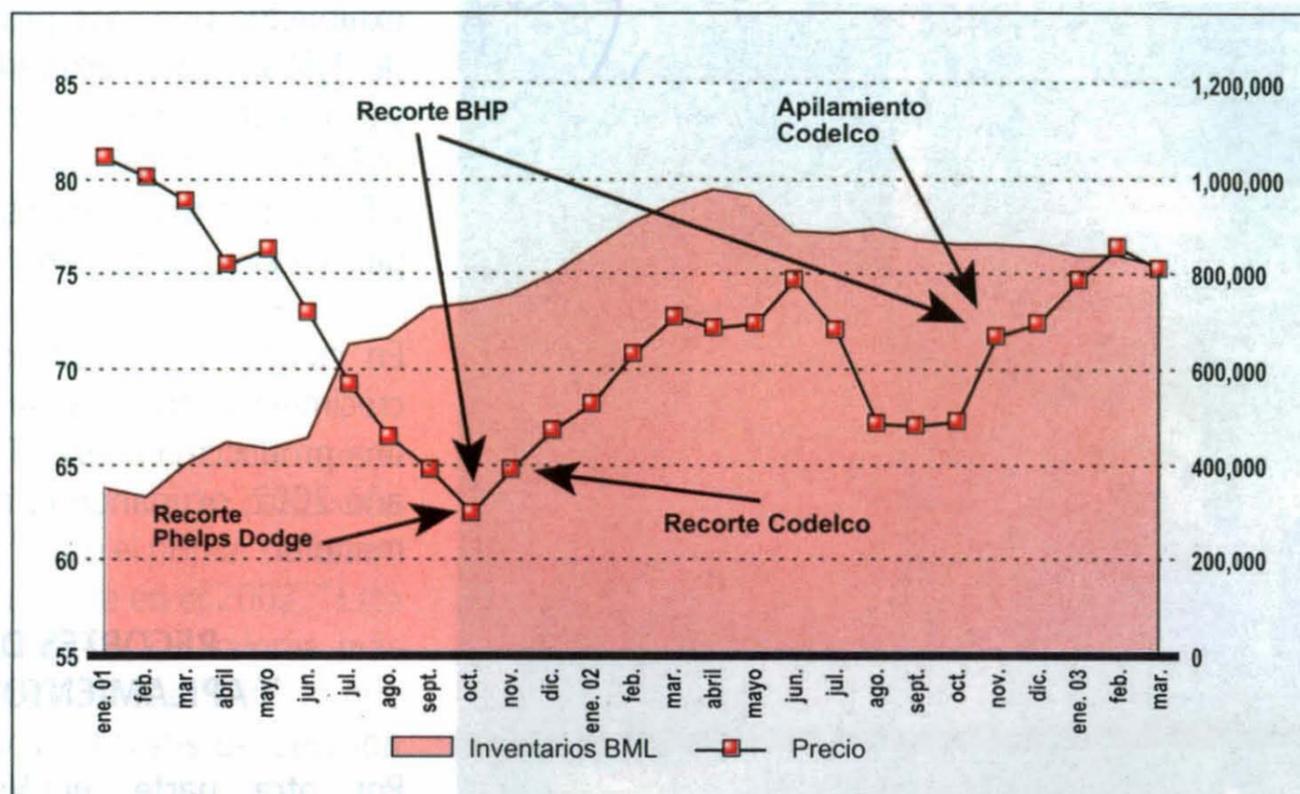
Por otra parte, el Vicepresidente Ejecutivo de Cochilco, Patricio Cartagena, se refirió a los recortes de producción y apilamiento fuera de bolsa que han llevado a cabo algunas empresas del sector, señalando que "las propias compañías mineras tienen un importante rol en mejorar las condiciones de mercado, que puede ser lograda mediante una conducta responsable de los agentes, tanto en las señales que se emitan de precios con que evalúan sus proyectos como en el momento óptimo en que deciden poner en el mercado nuevas producciones.

"La forma de evaluar los proyectos, y particularmente el precio usado, tiene una incidencia directa sobre la trayectoria de la producción de mediano plazo. En efecto, el precio actúa como una señal que incentiva o desincentiva a las empresas a invertir en base a una tasa de rentabilidad adecuada en sus proyectos. Sin duda, un menor precio esperado por la principal productora mundial de cobre se convierte en una poderosa señal al mercado y para aquellos que toman

Patricio Cartagena aseguró que si las mineras no hubieran recortado su producción de cobre, en la actualidad se tendrían precios cerca de 10% más bajos a los actuales. Desde fines de 2001 el precio del cobre aumentó en unos 15 centavos de dólar por libra en el mercado internacional.

decisiones de inversión en sus empresas", puntualizó.

Al respecto, Cartagena aseguró que si las mineras no hubieran recortado su producción de cobre, en la actualidad se tendrían precios cerca de 10% más bajos a los actuales. Desde fines de 2001 el precio del cobre aumentó en unos 15 centavos de dólar por libra en el mercado internacional.



Según Cochilco, entre 3 y 7 centavos se explican directamente por los recortes y por la decisión de Codelco de no vender parte de su producción.

Sobre la política de apilamiento fuera de Bolsa (off exchange stockpile), el organismo señaló que la principal característica de esta política, es que las empresas continúan produciendo de acuerdo a sus planes mineros prefijados, pero mantienen una parte

a su credibilidad, la que dependerá de la percepción que tenga el mercado respecto a la verdadera disponibilidad de los inventarios almacenados fuera de bolsa (bodegas privadas) y la disciplina (reputación) con que se implemente la política.

La Comisión Chilena del Cobre señaló que sigue pensando que la contracción de la demanda es la causa de esta crisis de bajos precios, la que a su vez,

Cochilco destacó que entre 1993 y 2002, la producción chilena de cobre pasó de 2.055,4 miles de toneladas a 4.580,6 miles de TM, registrándose en ese período un aumento de 2.525,2 miles de TM, lo que significa que la producción de cobre ha crecido a una tasa de 9,3% promedio anual.

de su producción en sus propias dependencias sin entregarla al mercado, asumiendo en todo caso de manera interna todos los costos adicionales a la operación que involucra –costo de oportunidad de los recursos, costos de almacenamiento, etc.-.

Cochilco resaltó que esta política además reduce el impacto negativo de dicha producción sobre el precio. "Sin embargo, el logro de esta acción está supeditado

es producto principalmente del largo debilitamiento general de la economía mundial más que por consideraciones específicas asociadas al mercado del cobre. "Sin embargo, a la contracción de la demanda, se une el comportamiento de los actores de la industria que han amplificado los efectos contractivos sobre el precio, dado por las constantes políticas expansivas asociadas a la entrada en operación de nuevas faenas o ampliaciones permanentes", concluyó.

HIPOTECARIO CORPBANCA



Refinancie

Con la comisión más baja del mercado

Resimple

Estudio de títulos, sólo necesita la última escritura ⁽²⁾

Reconveniente

Paga menos por su crédito, sin impuesto. Tasación gratis ⁽³⁾

Recómodo

Obtenemos los certificados de actualización de títulos por usted

Resuélvalo hoy

Llamando al **800 47 10 10**
Simule y compare su dividendo en www.corpbanca.cl

Venga a cualquiera de nuestras sucursales

CORPBANCA
Un gran Banco

Infórmese sobre el límite de garantía estatal a los depósitos

⁽¹⁾ Para Refinanciamientos o Financiamientos Hipotecarios de Viviendas, con PAC en Cuenta Corriente, por montos superiores a UF 4.000.- a 15 y 20 años.

⁽²⁾ En algunos casos, el Banco podrá solicitar antecedentes adicionales. ⁽³⁾ Para operaciones superiores a UF 3.000.



¡No se quede afuera!

Somos una de las revistas más antiguas del mundo minero.
 Boletín Minero, fundado en 1883, es el
 órgano oficial de comunicación de la Sociedad Nacional de Minería.
 La publicación es líder en el mundo empresarial, académico
 y profesional vinculado a la minería.
 No lo piense más. Publicite en nuestras páginas.

**Boletín
 minero**



Teléfono: 3359300. Fax: 3349650.



¡No se quede afuera!

Somos una de las revistas más antiguas del mundo minero.
 Boletín Minero, fundado en 1883, es el
 órgano oficial de comunicación de la Sociedad Nacional de Minería.
 La publicación es líder en el mundo empresarial, académico
 y profesional vinculado a la minería.
 No lo piense más. Publicite en nuestras páginas.

**Boletín
 minero**



Teléfono: 3359300. Fax: 3349650.